

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Bienvenidos a la novena y última Comisión de Hacienda en lo que va de semana. *[Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y un minutos.]*

Hay un pequeño cambio o proposición en el orden del día en cuanto a intervenciones. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular pide por motivos personales intervenir el primero en los turnos de los grupos parlamentarios, si no hay inconveniente así lo haremos.

Y pues ya paso con el orden del día de la sesión. El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, de las actas que queda pendiente para el final por si alguno quiere revisar las actas durante la comparecencia. El segundo punto del orden del día es la comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma Aragón para el ejercicio 2017 en lo concerniente a su departamento.

Señor consejero tiene la palabra por un tiempo, esperemos, de veinte minutos, gracias.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Sí, muchas gracias señor presidente. Permítanme, en primer lugar que felicite a la presidencia por su nueva función, no habíamos tenido tiempo todavía de estar juntos y por lo tanto le deseo los mayores éxitos.

Señor presidente, señoras y señores diputados, tengo el honor de cerrar esta tarde, tal y como marca el reglamento las comparecencias presupuestarias de los consejeros del Gobierno de Aragón. Y voy a tratar de exponerles brevemente y de forma resumida las líneas más importantes de las actuaciones que va a llevar a cabo en este ejercicio, en caso de aprobarse los presupuestos, el Departamento de Presidencia.

Espero no cansarles demasiado después de la sobredosis que todos ustedes llevan desde los últimos días, aunque también es verdad que la hora no ayudaba demasiado, aunque todo está bien empleado si es para acelerar el proceso de aprobación de estas cuentas. Hace más de una semana que los presupuestos fueron entregados a las Cortes y entiendo que ustedes han tenido ya tiempo más que suficiente para estudiarlos.

He pensado en hacer, por tanto, y sobre todo por meras razones de tiempo una exposición más valorativa e interpretativa, que cuantitativa o numérica sobre los distintos programas de gasto del departamento.

En el turno de réplica, si sus señorías lo desean, podremos entrar con más detalles en todas las cuestiones que me planteen.

En términos generales, les presento unas cifras más amplias y algo más expansivas que el año pasado, de tal forma que este presupuesto que les presento sube en casi 13,7 millones de euros, además de la previsión al alza que la sección 26 contiene para la financiación de las comarcas. Y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esto es fruto de un escenario económico-financiero algo más desahogado que el que teníamos en el año 2016.

Un presupuesto por lo tanto, de 172,8 millones de euros frente a los iniciales del año pasado ciento cincuenta y nueve millones de euros. Es verdad que nunca un gestor de lo público se da por satisfecho con los fondos que tiene a su disposición para ejercer la acción política, pero esto es lo que tenemos y con esto yo creo que podemos realizar las actuaciones que tenemos previstas.

Como saben sus señorías, quien les habla lleva ya algunos años en la actividad política y todavía no ha tenido la oportunidad de conocer a nadie que diga que en sus manos está el presupuesto ideal. Por eso les decía, les hablaba que este presupuesto que les presento se incrementa en algo más de trece millones de euros y eso supone un porcentaje del 8,68% superior al crecimiento del gasto no financiero del conjunto del presupuesto, que como conocen sus señorías, alcanza el 5,4%.

En 2016 y previas las modificaciones presupuestarias que se aprobaron con la ayuda de los grupos parlamentarios en la sección 26 la relativa a las comarcas, pudimos llegar a 62,6 millones de euros, y este año a los 59,8 millones de la sección 26, hemos de añadir los cuatro millones del fondo social, por lo tanto pasaremos a una cantidad de 63,4 millones está y así quiero reconocerlo, ha sido una aportación sustancial que ha hecho a los presupuestos el Grupo Parlamentario de Podemos.

Son cifras que cumplen con las prioridades reflejadas en los acuerdos de investidura, incluso con algunos compromisos más para cerrar el proyecto. Fruto de una situación que se ha dado en otras comunidades autónomas y también en el Gobierno de España, que es que estamos en un Gobierno en minoría.

En cualquier caso, la ortodoxia presupuestaria nos lleva a observar las precauciones y las pautas que marcan legislación y sus referencias normativas de ámbito más amplio que el meramente autonómico. Todo ello en un escenario de ámbito nacional incierto desde el punto de vista presupuestario que dificulta y que dibuja interrogantes, lógicamente, sobre las cuentas de todas las comunidades autónomas.

Tengo que decirles que como el conjunto del presupuesto, también el presupuesto del Departamento de Presidencia quiere apuntar hacia las personas y hacia los servicios que necesitan para su atención en términos lo más cercanos posibles a la igualdad tanto de nivel de vida, como de oportunidades. Quizá con menos intensidad que otros departamentos, pero también desde esta área contribuimos a la satisfacción de sus necesidades. Es decir, a la atención de las cuestiones sociales más deficitarias a través de los fondos transferidos a otras administraciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dadas las fechas en las que nos encontramos, tanto más que las cifras, el resultado final de estas cuentas y su aplicación sobre el territorio, estará marcado por nuestra propia capacidad de gestionar para ejecutar en los próximos meses el porcentaje que más se acerque a la totalidad de lo inicialmente presupuestado.

Pasaré a explicarles el presupuesto de Administración local. Como conocen sus señorías, en la mayoría de intervenciones en estas mismas Cortes, he hecho ya mención de que queremos fortalecer al máximo el papel de los ayuntamientos como una herramienta hegemónica y protagonista primera en el territorio.

La Administración municipal la contemplamos como un elemento raíz a partir del cual ha de articularse la prestación de toda la amplia gama de servicios que requiere y que reclama la ciudadanía. En muchos casos en un escenario extremadamente despoblado y rural que lógicamente encarece la prestación de estos servicios, detalle que forzosamente ha de tenerse en cuenta en futuras reformas relacionadas con la financiación municipal.

Hago un paréntesis en la exposición para insistir una vez más en que comunidades autónomas y ayuntamientos cuenten lo antes posible con un nuevo sistema de financiación para abandonar la senda en la que nos hemos venido encontrando hasta estos nuestros días, abocada casi siempre a déficits o a deudas que un día u otro deberían de terminar.

En este sentido sí que tengo que reconocer el gran esfuerzo realizado por los ayuntamientos en reorganizar todas sus finanzas. Ha sido la administración que más esfuerzo ha hecho y que creo que mejor situación puede presentar en estos momentos.

Este fortalecimiento municipalista se refleja en el Fondo de Cooperación Municipal hasta alcanzar en estos presupuestos los dieciocho millones de euros, dos millones de euros más que en el presupuesto anterior.

Como ustedes saben, el Fondo de Cooperación Municipal es una transferencia directa incondicionada, no sujeta a convocatoria, a solicitud, ni a justificación. Queda, por tanto, intacta y a salvo en este caso la tantas veces mentada autonomía municipal. Este empuje inversor dirigido al conjunto del territorio y centralizado en los ayuntamientos tendrá su continuidad en una reforma de la administración y de la función pública que atienda a la Administración local para que estos recursos alcancen el máximo nivel de eficiencia y de eficacia, una vez convencidos de que se cumplen el necesario requisito de la oportunidad.

Seguimos por lo tanto trabajando en dar y en establecer con el mayor grado posible de consenso una financiación estable y asegurada, seria y calibrada en función de las singularidades de cada territorio, de la extensión y de la población a la que hay que atender.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En este sentido es voluntad de este departamento poder presentar en estas Cortes antes de acabar el año un proyecto de ley que regule la participación de los entes locales en los ingresos de la comunidad autónoma, tal y como prometió el presidente Lambán en su discurso de investidura.

Y todo ello, con la vista puesta, lógicamente, en la autonomía municipal. Una autonomía que nunca será tal, sino comienza por la autonomía financiera.

Bien, en este nuevo sistema de financiación se integrarán todos los municipios de Aragón, las tres capitales de provincia incluidas, mejorando las cuantías económicas y pretendiendo que sea un sistema que se configure bajo las premisas de integración, de solidaridad y de singularidad. Integración porque estarán incluidos todos municipios aragoneses, independientemente de su tamaño.

Solidaridad porque los municipios más pequeños deben de ser los principales beneficiados. Y singularidad dado que debe responder a las especificidades propias de Aragón, la dispersión, el envejecimiento, los diferentes tipos y clases de centralidades, etcétera, etcétera.

Esta comunidad autónoma, por su propia disposición territorial y demográfica necesita con más urgencia que otras, regular “consensuadamente” -insisto en este matiz- regular “consensuadamente” las competencias de las entidades locales.

Y para eso, tienen ustedes una comisión destinada y dedicada precisamente a esta tarea. Reconocer una vez por todas, su autonomía política y funcional a través de una serie de recursos asegurados y articular la “intermunicipalidad” para que en determinados espacios los municipios de más entidad pueden apoyar a los municipios más pequeños.

Me gustaría incidir en este apartado, en una cuestión que no tiene una gran trascendencia pública, pero que tiene una importancia capital para el buen gobierno y la administración de los ayuntamientos.

En septiembre del 2015, iniciamos un proceso de regularización de la situación de las plazas de los secretarios e interventores que ha afectado ya, a sesenta y un municipios y que no ha concluido todavía.

No les oculto a usted la dificultad este proceso y los problemas para aprovisionar de profesionales con la debida formación y titulación a los ayuntamientos en el medio rural, al igual que ocurre con otras profesiones.

Pero para incidir y para actuar en el territorio, evidentemente Aragón como una de sus singularidades, cuenta con las comarcas. Este año van a disponer... Inicialmente les he dicho ya antes con más de cincuenta y nueve millones de euros para poder ejercer sus competencias con suficiencia, además de esos cuatro millones de un fondo social que gestionará el Departamento de Ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Asimismo, mantenemos los convenios con las mancomunidades del entorno de Zaragoza con las mismas cuantías que el año pasado y esperamos, espero, que sea la última vez que aparezcan, les explicaré por qué.

Fundamentalmente porque las negociaciones para solucionar la situación jurídica de estos municipios, están avanzadas y nos hace ser optimistas en una resolución satisfactoria para todas las partes implicadas antes de que finalice también, este ejercicio del 2017.

Por otro lado, el histórico acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza sobre la ley de capitalidad, supone que aparezca un fondo también incondicionado para este fin, dotado con ocho millones de euros.

Reconozco también, que aquí el grupo parlamentario, el Partido Podemos ha hecho un apoyo especialmente significativo.

El Estatuto de Autonomía, ya establecía su artículo 87, que Zaragoza como capital de Aragón, dispondría de un régimen especial establecido por una Ley de Cortes de Aragón y el presidente del Gobierno, se comprometió en el discurso de investidura, aprobar una ley de capitalidad en la primera parte de esta legislatura.

Ese era el compromiso y podemos decir que estamos en vías de cumplirlo, puesto que lo que falta es la revisión del texto a las Cortes para su oportuna tramitación parlamentaria.

Habría que formalizar un convenio bilateral para cuantificar los costes y las aportaciones para financiar las competencias transferidas y o delegadas, si bien estas cuantías ya aparecen como sus señorías conocen en los distintos departamentos implicados.

No les niego, que ha sido una negociación prolija y que ha sido una negociación no exenta de dificultades, pero estos mismos condicionantes que han obligado a otros gobiernos a abandonar la idea de poder conseguir una ley de capitalidad, hemos sido capaces de superarlos esta vez, con un mérito que creo se reparte en igualdad de condiciones entre las dos instituciones.

Por una sencilla razón, porque las dos instituciones, ayuntamiento y Gobierno de Aragón hemos sabido hablar y avanzar con discreción.

Yo sé, que algunos hablan de oscurantismo y yo creo que es necesario avanzar con discreción, superar los momentos de estancamiento en la negociación y saber ceder por todas las partes.

Respecto a justicia e interior, les diré que la prestación de una serie de servicios muy pegados al ciudadano en momentos puntuales cuando litigan sin recursos o es objeto de agresión o delito en su persona, es uno de los objetivos que queremos conseguir, así como la modernización de la justicia y de sus servicios, el mantenimiento en un adecuado nivel de funcionamiento y de prestaciones de las sedes judiciales, la formación y las dotaciones de equipos, a quienes más cerca

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

viven la responsabilidad de la seguridad y la protección civil, son aspectos importantes o los más importantes y preferentemente atendidos por la Dirección General de Justicia e Interior.

Y el mantenimiento y la intensificación del diálogo con todos los profesionales que interactúan en el ámbito de la justicia son, los objetivos algunos de ellos prolongados, para este ejercicio.

Así hemos elaborado como saben, un nuevo decreto de justicia gratuita, para que los profesionales que trabajan en torno a ella lo hagan en las mejores condiciones posibles.

Hemos aportado a través de este decreto, más efectivos, para prestar un servicio indiscutiblemente social y en unas condiciones económicas más satisfactorias para quienes atienden los casos de justicia gratuita, sobre todo, desde las cabeceras de comarca.

Y también la gestión contable es seguramente más rápida y más eficiente, como se ha podido demostrar en los primeros meses de este año.

Para eso, la dotación de 4,5 millones de euros, entendemos que inicialmente es suficiente para atender este servicio de justicia gratuita.

Estamos empeñados en la modernización de la justicia a través la aportación de nuevas herramientas informáticas sin que las sedes judiciales tengan el máximo nivel de funcionalidad.

Trabajamos codo con codo con el Ministerio de Justicia en este campo, desde el mismo momento en el que arrancó la legislatura y ha sido el propio Ministerio de Justicia, el que está reconociendo en nuestros progresos, que en algunos casos, nos sitúa en los puestos punteros de las comunidades autónomas con el mismo grado competencial.

La mejora de las redes y los servicios informáticos, la digitalización, seguir avanzando en la implantación de los programas Lexnet y Minerva digital en el territorio de la comunidad autónoma y la digitalización igualmente de los registros civiles son las cuestiones que van a tener una atención preferente este año.

Lo cierto es que poco a poco, se han ido incorporando a este proceso de informatización todos los agentes relacionados en el ámbito judicial, incluido sin una duda, los funcionarios.

A todos estos objetivos, vamos a dedicar este este año unos dos millones de euros y tenemos el reto como digo, de iniciar también la digitalización de registros civiles de todas las poblaciones aragonesas que no son cabeza de partido judicial.

Como pueden suponer, el trabajo que queda por hacer no es baladí. Fuera de las cabeceras no hay en estos momentos ningún registro digitalizado.

La segunda base de la aprobación apunta las propias sedes judiciales con la idea de que más que atender a las reparaciones seamos lo suficientemente ágiles, para trabajar en la prevención sobre lesiones o deficiencias que pueden sufrir estos inmuebles.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Conocen ustedes que tenemos ya en funcionamiento las obras del Palacio de Justicia de Teruel con 2,3 millones de euros y que empezaremos también o continuaremos con los trabajos sobre el edificio que alberga al Tribunal Superior de Justicia, para ir dando pasos en su plan director con trabajos de saneamiento y consolidación por importe de cuatrocientos treinta mil euros en una serie de obras, en la mayoría en las sedes judiciales de cabeceras de comarcas como asuntos más relevantes en materia de infraestructuras.

Puede resumirse que la acción en materia justicia, apunta a un mejor servicio a las personas con menos recursos. A mejorar nuestros equipamientos telemáticos, a un mantenimiento lo más decoroso posible de las sedes judiciales y a continuar con la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, para el trabajo diario en estas mismas sedes.

Vamos a continuar en esta área, con las acciones y convenios en materia de mediación, con la firma de más acuerdos con colegios profesionales y con la incorporación de asociaciones a la promoción de esta actividad.

Tenemos un compromiso con la violencia de género, un problema que se está enquistando de una forma, desgraciadamente notable en la sociedad española.

Los ámbitos para trabajar en este campo, son muy numerosos y habrá que dilucidar de forma muy precisa en cuáles de ellos queremos participar y colaborar para procurar en la medida de lo posible, frenar un problema al que no se consigue comerle el terreno.

Sí quiero trasladarles que estamos ejerciendo nuestras competencias en esta materia, pero quizá haya que dar algunos pasos, algunos pasos más para intentar colaborar, evidentemente con todas las instituciones que tienen competencias en esta materia y que podamos hacer una sociedad mucho más seguro y sobre todo, una sociedad mucho más igual.

También, quiero comentarles que estamos ejerciendo nuestras competencias en materia de parques de bomberos, les diré que se prevé que la Diputación Provincial de Teruel, empiece pronto ya su cuarto parque de bomberos y estamos también en la provincia de Huesca fundamentalmente trabajando, codo a codo con las comarcas y con la propia diputación provincial para mejorar en lo posible, este servicio.

Doblamos la línea de ayudas a los policías municipales para dar cumplimiento a una proposición no de ley aprobada en estas mismas Cortes, que si no me equivoco, fue una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Quiero destacar ya en otro ámbito del departamento, que en el tramo final de este año, asumimos la presidencia de la comunidad de trabajo de los pirineos. Mantenemos las líneas relacionadas con el desarrollo estatutario y queremos incrementar el ritmo de la colaboración con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las regiones del sur francés a través de varios convenios, con el compromiso de trabajar en los asuntos de los que uno y otro nos podamos favorecer.

Cumplimos también Señorías, como ustedes conocen, el décimo aniversario del Estatuto de Autonomía vigente y creo que las efemérides bien merecen algún tipo de celebración. Sí que me gustaría en el plano de las relaciones institucionales, recuperar las relaciones propias de la bilateralidad con el Estado y puedo anunciarles que en muy poco tiempo, seremos capaces de reunirnos con el Gobierno de España, precisamente en el ámbito de la bilateralidad.

Y quiero también anunciarles, que el Gobierno está en disposición ya de presentar también a esta Cámara, una ley de memoria democrática que cuenta con una partida de setenta y cinco mil euros en nuestro departamento, a los que hay que sumar una cantidad de ciento veinticinco mil euros, si mi memoria no me no me falla, que prevé el presupuesto de Educación y Cultura.

Y en otro orden de cosas, con toda seguridad tendremos que aprovisionar de personal algún nuevo juzgado, para hacer frente a un gravísimo problema ocasionado con las cláusulas suelo y que sin ninguna duda, pueden colapsar los tribunales en nuestra propia Comunidad Autónoma.

Sinceramente, me gustaría que la unidad de policía escrita tuviera más visibilidad y tener más visibilidad requiere sin duda contar con más efectivos, hay plazas de segunda actividad y algunas vacantes sin cubrir en esta unidad y nos gustaría completarla, través de un acuerdo con el Ministerio del Interior en el seno de la comisión mixta, propicia para tratar de estos asuntos.

Y mantenemos en el año 2017, las ayudas para protección civil, con destino en buena medida a las agrupaciones de voluntarios y en este sentido estamos trabajando. En definitiva, señorías, creo que contamos con un presupuesto mejorado sustancialmente, respecto al que presentamos en el año 2016, que trata de cubrir las principales necesidades, los principales frentes sobre los que este departamento tiene competencias.

Y sobre todo es un presupuesto que se suma al del resto de los departamentos para dirigir sus recursos a las personas, a las capas sociales a las que la crisis económica les apartó de la senda de la prosperidad y aún hoy no han podido enderezar sus proyectos de vida y siguen varados en la incertidumbre y en la falta de unos mínimos recursos para vivir con dignidad.

Y si me permite, señor presidente, muy brevemente, porque conocen sus señorías que el consejero de Presidencia tiene que dar cuenta también del proyecto de presupuesto para el año 2107 de la presidencia, en la sección 0.2. Ese proyecto de presupuestos, la presidencia del Gobierno de Aragón, en relación con el ejercicio del 2017, asciende un importe de dos millones ciento setenta mil novecientos setenta y un euros, eso supone una minoración de doscientos trece mil trescientos noventa y tres euros respecto al presupuesto del ejercicio anterior, es decir, un 8,95% menos.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La minoración del presupuesto se debe a la reducción del gasto los capítulos I, II y IV, de acuerdo con las directrices que ha fijado el departamento de Hacienda y Administración Pública dentro del marco de la estabilidad presupuestaria.

Y respecto al proyecto de presupuesto de la sección 3, Consejo consultivo, saben ustedes que este ejercicio, asciende a trescientos veintitrés mil ciento diez euros y que por lo tanto mantiene el mismo importe del año 2016, si sus señorías lo consideran oportuno podré extenderme en los capítulos, que son el capítulo I y el capítulo II, en cualquier caso, estoy a disposición de sus señorías para ampliar más, lo que tenga que decir respecto a ese presupuesto.

Y finalmente el proyecto de presupuesto en la sección 0.9 Consejo económico y social de Aragón, este presupuesto para el año 2017 asciende a un importe de 474.508,40 euros, que es un importe idéntico que el del presupuesto del año 2016. Así que señor presidente, señorías con esto terminó y me pongo a disposición de todos ustedes.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor consejero por su exactitud en los veinte minutos. Concluida la exposición si ninguno de los portavoces lo pide no vamos a suspender la sesión y pasamos ya directamente al turno de intervención de grupos parlamentarios, para formulación de observaciones, peticiones, aclaraciones o preguntas, por un tiempo máximo diez minutos y tal y como se ha acordado al principio, tiene la palabra en primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchísimas gracias, señor presidente y muchísimas gracias a todos ustedes por permitirme hablar en primer lugar, especialmente a usted señor consejero, por permitirme hacérmelo.

Señor consejero, dice usted que ha mejorado sustancialmente su presupuesto, en absoluto señor Guillén. Su presupuesto es exactamente el mismo que el del año 2016, exactamente el mismo, excepto una cosa y lo ha remarcado usted en la Ley de Capitalidad, con ocho millones en la sección 10, el resto es exactamente lo mismo.

Pero fíjese si tanto es así, que todos los grupos parlamentarios han dicho durante un año, que el presupuesto era mejorable, o mejor dicho, que era un presupuesto que se iba a mejorar en el año 2017, se apelaba a lo social, se apelaba incluso determinados consejeros a que no era la hora de las carreteras, sino que era la hora de las personas y que el presupuesto de Presidencia iba a mejorar en el año 2017.

Señoría, lo único que sube en su consejería, son cuestiones puramente técnicas y se lo voy a demostrar. El presupuesto aumenta y es cierto, los números no mienten, de ciento cincuenta y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nueve a ciento setenta y dos millones de euros en la sección 10, esto es así, pero es una subida falsa, señorita y además usted lo sabe.

Excepto la Ley de Capitalidad, sube en cuatro conceptos, yo seguro que los portavoces han hecho un análisis, sube 0,5 millones en altos cargos, no lo hecho, simplemente es una cuestión formal, porque lleva usted una nueva carga, que es acción exterior y por lo tanto, supongo que le viene de ahí, 1,2 millones de euros en funcionarios, que supongo que le viene por lo mismo por la acción exterior, 0,5 millones en personal laboral, que supongo que le viene por lo mismo por acción exterior y 1,1 millones, yo espero que nos lo aclare y aunque le pido disculpas por no estar en la réplica, pero lo que es el Fondo de incremento normativo y los Fondos adicionales, yo no tengo ni idea de lo que es señorita, pero va a gastar usted 1,1 millones en gastos de personal a distribuir en Fondos de incremento normativo y Fondos adicionales 1,1 millones.

No sé lo que es señoritas, espero que lo aclare, no lo digo ni bien y mal, simplemente no sé lo que es. A corporaciones locales, señoritas, es verdad que usted le mete ocho millones más, la Ley de Capitalidad y luego a familias e instituciones sin fines de lucro, que le seguro que estamos absolutamente de acuerdo, pero usted lo que hace es cumplir con la ley, que es 2,5 millones para el cumplimiento de la Ley 4/2008 de medidas a favor de las víctimas del terrorismo y el cumplimiento de los acuerdos en materia de violencia machista, que le aseguro que toda esta bancada y estoy seguro que todo el arco parlamentario, estamos absolutamente de acuerdo en cumplir la ley, ese es su presupuesto y no hay más, punto y pelota, se acabó.

Usted tiene exactamente el mismo presupuesto que en el año 2016, con las variantes que le he dicho, la adicción de acción exterior, la adicción de la Ley de Capitalidad y la adicción de las dos modificaciones por leyes que le vienen impuestas. Hasta usted mismo dijo, que el año 2016 no fue un buen presupuesto y que había mejorado, pues en absoluto señoritas, se queda usted con el mismo presupuesto.

Y aún le diré más, sigue incluso por debajo de lo que algunos pusieron en otros presupuestos. Porque lo que está vendiendo, no usted que es bastante más prudente, señorita, que el señor Gimeno, se lo digo de verdad, es usted bastante más prudente que el señor Gimeno y además se lo digo de corazón. Porque el señor Gimeno, está vendiendo un 48% de subida en comarcas, eso es más falso que Judas señorita, señoritas, no me puedo ni sonreír, pero señoritas, lo que usted ha hecho simplemente es computar el gasto, que se ha gastado en el año 2016 y lo aplica en el 2017, punto y final, no ha hecho otra cosa.

Usted no ha aumentado el gasto en el 48%, ni loco señorita, lo que ha hecho es computar un gasto y remarcarlo en el 2017, que le alabo el gusto, porque lo que llevamos pidiendo desde hace años, pero de lejos llega los sesenta y tres millones del año 2015, pero no echo nada más, gastar -

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aún le digo más- los 14,5 millones que pasa trimestralmente a las comarcas multiplicados por cuatro. Usted tiene su presupuesto para las comarcas, ni un euro más, usted tiene el mismo presupuesto que en el año 2016.

Señoría, la Ley de Capitalidad y poquito, poquito más. Y la Ley de Capitalidad si le digo una cosa, yo no sé Podemos la actitud que tomara con la Ley de Capitalidad, no tengo ni idea de la actitud que tomará, el Alcalde de Zaragoza ha tomado una, yo no tengo ni idea, pero la Ley de Capitalidad inicia una tramitación, ¿ustedes han consignado? yo le aseguro que para nosotros es un malísimo acuerdo para la ciudad de Zaragoza, lo hemos estudiado en profundidad, es un malísimo acuerdo para la ciudad de Zaragoza, otras perspectivas verán otra cosa, pero desde luego, inicia una tramitación parlamentaria y ya veremos lo que pasa con esa Ley de Capitalidad.

Mire, aún es más grave, porque en el capítulo inversiones en la sección 10, han consignado 4,6 millones de euros en el año 2016, los mismos tres millones del año 2016, los mismos en materia de justicia, los mismos tres millones más cartografía en las comarcas, seiscientos mil euros y acondicionamiento y equipamiento de comisarías, eso es lo que usted tienen inversiones, señor Guillén, no hay más.

Yo puedo entender, además, usted lo maneja y habla de discursos elocuentes y discursos grandes para que luego quede reflejado la prensa, pero usted cuenta con cartografía en seiscientos mil euros, eso es lo que tiene de más en el capítulo de inversiones, nada más. Mire, en la partida el Fondo local de Aragón, en lo referente a la sección 10, fíjese si es cierto lo que le digo. En la sección 10, en lo referente al Fondo local de Aragón, no hablo del capítulo sólo de los dieciocho millones, no. Hablo del Fondo local de Aragón, el capítulo de 28,54 millones todo lo que es el Fondo local de Aragón.

En 2016 fueron 21,2 millones, pero si quitamos la Ley de Capitalidad, lo que han hecho ustedes es quitar un millón, señoría, lo que han hecho ustedes es quitar un millón, si quitamos lo que han dado, los ocho millones a Zaragoza capital, lo que han hecho ustedes con el Fondo local de Aragón es quitar un millón, estos así, oiga es sumar y restar, no hay más. Porque pusieron 28,4 y ahora ponen veintisiete, si le quita la Ley de Capitalidad ahí han quitado un millón, no hay más. Yo sinceramente ustedes han quitado un millón del apoyo a la Administración local de de políticas territoriales y de actuaciones en relaciones con el exterior, que además le alabo el gusto que luego se vaya usted por Europa, de verdad se lo alabo, pidiendo fondos para eso, pero ustedes han quitado un millón, precisamente para eso que usted reclamó ayer o antes de ayer en Bruselas, para eso expresamente.

Señor Guillén, usted tiene el mismo mal presupuesto que en el año 2016, además nosotros incluso nuestro portavoz en ese momento y nuestra actual portavoz le remarcó, que nosotros

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estábamos dispuestos a hablar con ustedes y ustedes eligieron el camino, ustedes eligieron al compañero de viaje y los condicionantes de ese compañero de viaje, pero cualquier caso es lo que ustedes tienen.

Mire, en justicia gratuita y hablando un poco en materia de justicia, ustedes en 2016 contemplaron la menor cantidad de la historia de la justicia gratuita en Aragón, la menor, no había habido menos. El Partido Popular dio la voz de alarma, porque lo pactaron con el grupo del Partido Podemos, yo creo en ese momento por desconocimiento, hoy no lo pactarían con ustedes esa cantidad que entonces por desconocimiento pactaron.

Después de meses fue precisamente con este grupo parlamentario, con los que tuvieron que arreglar las cuentas del año 2016. Pero fíjese, han pactado ustedes en el año 2016, dos millones setecientos mil euros. Han puesto en el presupuesto del 2017 cuatro millones, quinientos mil. Pero usted sabe que en el año 2015, se ejecutaron cinco millones seiscientos mil. Ya sabe que parte de un presupuesto que de entrada no llegará.

Le puedo hablar de los bomberos, señoría, de Huesca, por ejemplo, que tanto apela usted, que ha tenido una frase, pero que desde luego las consignaciones presupuestarias, ni en gasto ni en inversiones, se ve el reflejo de dos cosas, lo que usted es de boca o por compromiso verbal tienen con la ciudad de Huesca y con la provincia de Huesca y con lo que ustedes después de iniciativas parlamentarias aprobadas por estas Cortes, reflejan en el Gobierno de Aragón, compromisos verbales que no tienen absolutamente ninguna dotación presupuestaria, nosotros no hemos visto ninguna aportación presupuestaria para Huesca.

Ahora eso sí, señor consejero, señor Guillén. Mire, en la memoria del Departamento Presidencial que yo de verdad se la recomiendo, hay un montón de medidas, porque es realmente su prioridad, hay dice realmente lo que quiere el departamento como prioridad. La primera que usted ha puesto señor Guillén, la primera es, -literal-, ampliar y mejorar la distribución de información y de la publicidad institucional del Gobierno de Aragón, usted lo que quiere es pan y vino, señoría, esto es pan y circo -perdón- pan y circo, señoría. Esto es el pan y circo de la antigua Roma, lo primero que usted ha reflejado es ampliar y mejorar la publicidad. Después va la política territorial, las comarcas, todo. Pero usted lo que quiere es mejor la publicidad, esa su primera prioridad.

Pero le digo más. Mire, analizando el conjunto de los presupuestos y voy a concluir, han subido ustedes en casi cuatrocientos millones. Usted su consejería, señoría, tenía en el año 2016, ciento cincuenta y nueve millones, eso representaba el 3,1%, supongo que todos los diputados habrán hecho esa cuenta, usted representaba, su consejería representaba el 3,1% del total del Gobierno. Usted hoy tiene ciento setenta y dos millones señoría, lo que representa el 3% del total.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Su consejería, no sólo no ha crecido, su consejería y el cómputo total del Gobierno pinta menos, señoría, señor Guillén, es así, pero no es usted, en absoluto, usted sabe que es así, pero la política territorial, las comarcas, la política policial, los bomberos, la acción frente a lo que usted demandaba el otro día, las causas meteorológicas, es 0,1% menos importante que el resto, cuando llevamos todas las comparecencias, de todos los consejeros, -por cierto-, hoy he oído al señor Gimeno en la radio decir, que qué lástima que los únicos que no han subido, han sido el señor Gimeno y usted. El señor Gimeno tenía que tener un poco más de precaución, lo ha dicho literal, “lástima que no hemos subido el consejero de Presidencia y el consejero de Hacienda”.

Señoría, su departamento es un poquito más pequeño que el año pasado, un poquito más endeble que el año pasado y su departamento es un poquito menos fuerte que el año pasado. En absoluto, no es nuestro presupuesto, le anuncio ya que vamos a meter un montón de enmiendas a este presupuesto, porque en absoluto es en nuestro y de verdad, nos creímos las palabras suyas, cuando nos dijo hace tiempo que iban a enmendar los errores del año 2016, en el año 2017, nosotros no lo vemos por ninguna parte. Señoría, recalco el agradecimiento pero les tengo que dejar y quedan conmigo. Señor Guillén, muchísimas gracias, de verdad se lo digo.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señor Lafuente por su intervención. Es el turno ahora ya sí del Grupo Parlamentario Mixto, señora Martínez tiene la palabra por diez minutos.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente, buenas tardes señorías, bienvenido señor Guillén y también al equipo que hoy le acompaña. Bueno, recuerdo perfectamente el debate que mantuvimos en el inicio de la tramitación de los presupuestos para el año 2016 y recuerdo perfectamente las críticas que le hicieran al presupuesto que hoy defiende, el de la sección 10 y la sección 26 sobre todo, todos los grupos de la oposición.

Bueno, pues le decían que ese departamento, lo habían recortado mucho, de que era muy maltratado, de que bueno que era lo peor, lo peor que le podía ocurrir a un departamento. Hoy la situación ha cambiado después de oír al señor Lafuente, parece que no, que no ha cambiado y la realidad es que su departamento tiene más consignación presupuestaria.

Y bueno, me imagino que después oiremos, yo no voy a adjetivar si el incremento es mucho, poco o regular, no lo voy a adjetivar por ahora, ya hemos oído lo que por parte Grupo Parlamentario Popular nos han dicho y probablemente, pues oiremos en otros casos, que será discreto por otros portavoces, que será escaso, de que no hay tiempo para ejecutarlo, pero bueno, esto es así y forma parte de la técnica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con su intervención, cerramos la ronda de los consejeros que han defendido aquí el presupuesto para sus secciones y creo que se ha mantenido un debate en cierta medida falso, porque todos, todos, todos, sin lugar a duda, todos, la mayoría de los portavoces, lo que han hecho ha sido centrar el debate exclusivamente en el capítulo de gastos, cuando yo creo que se debería tener más altura de miras y hacerlo también, bueno pues, incluyendo el capítulo de ingresos, porque además de saber que los ingresos y los gastos, tienen que ser los mismos, pues hay que tener en cuenta el objetivo de déficit, el techo de gasto, ese que no le gusta a nadie, ni a la bancada del Partido Popular, no, no les gusta ni el concepto, por lo visto.

Cosa que además es bastante ocurrente por su parte, cuando en la legislatura pasada, sí o sí nos lo impusieron y pero bueno, así es el juego y mientras modificamos, y/o suprimimos leyes y hacemos como que vamos a cambiar, pero no cambia, la vida sigue y lo que los ciudadanos y las ciudadanas esperan de nosotros, es que aprobemos unos presupuestos y que cumplamos con lo que nos habíamos comprometido al inicio de cara de la legislatura y yo creo que aquí, cada uno debemos tener muy claro a lo que nos comprometimos.

Dicho esto, y viendo el presupuesto en toda su extensión desde Chunta Aragonesista, podemos decir que con los mimbres que tenemos, la parte de presupuesto que usted ha defendido, la sección 10 y la sección 26, nosotros también la podemos defender, ¿eso quiere decir que es el mejor presupuesto?, pues no, pues no lo es, porque evidentemente los cinco mil quinientos y pico millones de ingresos, no son los que al menos a Chunta Aragonesista, le gustaría que tuvieran para Aragón y para qué queremos más millones para Aragón, pues para tener mejor Aragón, ese Aragón para el que tanto trabajamos, por el que nos esforzamos y por el que además hacemos pactos.

Y he dicho que defendemos o si no lo digo ya que defendemos los presupuestos y el global y también el particular en su sección, y no nos duelen prendas en decir, cuando no nos parecen correctos y así lo hicimos con los presupuestos del año pasado y esta diputada que le habla en esta misma comisión, anunció que iba enmendar junto con el Partido Socialista, que así se hizo, la sección 26 porque estamos convencidos, es verdad que después hubiera sido así, que la dotación que se ofrecía o que se preveía para las comarcas serán suficientes.

Y yo creo que no pasa nada por auto enmendarnos, por enmendarnos y por reconocer los errores y no pasa tampoco nada por discrepar, por gestionar las discrepancias y llegar a acuerdos. Es más, considero que es un ejercicio al que tendríamos que estar más acostumbrados y sentarnos con la disposición de buscar acuerdos. Porque, señorías, estamos obligados a ello, porque nadie, nadie en estas Cortes, tiene la fuerza política para imponer sus tesis a los demás.

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hoy no anunciaré como hice en el debate que tuvimos hace más de un año, ninguna enmienda a la sección 26, porque el Gobierno ya ha grabado la consignación que para nosotros es correcta. Podría ser mejor, pero también podría ser peor, yo con esto quiere decir que es correcta.

Usted ha dicho y ha puesto el foco de atención en los municipios, desde Chunta Aragonesista vuelvo a manifestar, que somos tremendamente municipalistas y somos tremendamente conocedores de la realidad de los setecientos treinta y un municipios que existen en Aragón y de las dificultades que muchos de ellos tienen, bien por su extensión, por su número de habitantes, por su realidad demográfica, para poder atender con todos los servicios que de ellos se requieren.

Y por eso es por lo que nacen las comarcas, no por capricho, como piensan algunos, y que son además las culpables de todos los males que acechan Aragón. Las comarcas tienen su razón de ser y como creemos en la necesidad y en la existencia de ellas, por eso acordamos junto con el Partido Socialista para la investidura del señor Lambán, una revisión de las comarcas, porque todos somos conocedores de que tienen algunas deficiencias, pero tener deficiencias no quiere decir que no se puedan reconocer y corregir y conseguir que sean más eficaces y eficientes.

Comparto con usted también el deseo de que se cierre el mapa comarcal de Aragón y espero que en un futuro más cercano que otra cosa, se le pueda dar una solución legal a los municipios del área metropolitana de Zaragoza, porque año tras año, vemos como el no cerrar ese mapa comarcal, supone un agravio comparativo, respecto a los otros municipios de Aragón que sí pertenecen a una comarca.

En cuanto a la dotación que se ofrece para el Fondo municipal, -perdón- al Fondo de Cooperación Municipal sí que estamos, sí que nos parece correcto. Hablaba antes el señor Lafuente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que no había habido subida pero porque estaba todo dedicado la Ley de Capitalidad, pues hombre, a mí me parece una buena noticia, que sabiendo que va a entrar una ley, espero que se pueda tramitar, que se pueda legislar y que este Parlamento cumpla con un mandato que dice nuestro Estatuto de Autonomía, haya ya una previsión económica para dar cumplimiento a esa ley.

Porque en muchas ocasiones, nos hemos quejado que las leyes si después no tienen dotación económica, es como no hacer nada. Quiero detenerme también en unas nuevas líneas de ayuda para este ejercicio, usted ha dicho, las líneas de ayudas que corresponden a la recuperación de la memoria democrática. Todos somos conocedores del anteproyecto de ley que está trabajando el Gobierno y que esperamos que en breve espacio de tiempo podamos debatir en estas Cortes y contar con una ley que pueda hacer justicia, leer la verdad, perdón, y alcance la reparación.

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ya pasando al ámbito de la justicia, esa otra gran parcela que usted tiene en su departamento, quiero hacer también un poco, un foco de atención probablemente para otros, no por falta de tiempo no lo harán y es y es al plan de mediación. En el ejercicio pasado ya se abrió una línea actuación y en este se abre otra, pues ya para con objeto de la realización y del plan en sí mismo y la ejecución propiamente dicha.

En cuanto al servicio de justicia gratuita, bueno ya hemos oído que va ser insuficiente, a nosotros nos parece correcto, además con el nuevo decreto que se ha dictado, yo creo que será una cifra bastante similar al gasto real. También nos agrada, de que se tenga esa previsión para un nuevo juzgado, por el motivo de las cláusulas suelo, siempre se dice que la Administración va por detrás de las demandadas de la Ciudadanía, yo creo que es una buena noticia que podemos anticiparnos a la demanda que va a ver por motivo de las cláusulas suelo, y que si o sí tendremos que hacer frente.

Bueno, pues la modernización de la Administración de Justicia requiere también de una importante cantidad de dinero. Por cierto, una modernización que nos viene impuesta, la financiación que viene por parte del Estado para esto sigue siendo la misma, pero la ronda la pagamos aquí, eso está perfectamente diseñado para Gobierno central, sí, sí, yo invito pero tú pagas.

Y también por último y antes de concluir, quiero resaltar el incremento que ha tenido la línea de ayudas para la Asociación en prevención a la ludopatía, quiero resaltar el trabajo que Azajer ha hecho en Aragón durante muchísimos años y que terminó la legislatura con una dotación de veinticuatro mil euros y ahora estamos ya en treinta y cinco mil, once mil euros de incremento me parece que es una partida más que reseñable, para tratar a personas con esta patología y hacer prevención para que otras no, no caigan en ella.

Así pues, como he dicho al principio, creemos que es el mejor presupuesto que se puede tener, contando con todo lo que he dicho, la capacidad de ingreso, la capacidad ingreso no depende solamente de la política impositiva que haga este Gobierno de Aragón, es muy escasa, su margen de actuación, principalmente depende de la financiación autonómica y espero que en breve tiempo se pueda recuperar y con todos los condicionantes legales que también dicho.

Yo creo que este presupuesto, nos ayudará a salir como ya se empezó con la aprobación del otro presupuesto a salir y a huir del agujero de las políticas de recortes que hicieron el gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Martínez. Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Domínguez.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por sus explicaciones. En primer lugar me gustaría decir, que vemos con escepticismo este presupuesto, que desde nuestro punto visto llega tarde, llega muy tarde y se va a enfrentar a serias dificultades para llevarlo a cabo, lo sabe usted cómo lo sabemos todos los que estamos aquí.

Por otro lado vemos, que usted muestra quizás demasiado optimismo ante esta subida de un 8,68% lo hemos notado en su intervención de su departamento con respecto al año pasado, pero se olvida también del sablazo que sufrió su departamento, el año pasado con un 12,04% de bajada. Por lo tanto, en una visión general nos encontramos que en unas circunstancias mucho más favorables, en un presupuesto que aumenta en todos los departamentos, con más dinero ya sea por ingresos propios o por transferencias del Estado, su departamento todavía está muy por debajo de lo que estaba antes de que ustedes llegasen al Gobierno. Con lo cual ustedes sus hacen menos o lo hacen con muchos menos recursos, que también es algo que ha dicho usted. Luego me referiré a la Ley de Capitalidad que también ahí entran los ocho millones de ley de Capitalidad.

Empezaré mi repaso al presupuesto y le dedicaré buena parte de mi intervención, porque como usted sabe, ha sido uno de los caballos de batalla en este último año, que ha sido la Administración de Justicia, que además de ser un poder consagrado en nuestra Constitución, es también un servicio público.

Como todos sabemos corresponde a nuestra comunidad autónoma, proveer de los medios materiales y personales necesarios para dotar a la justicia, de eficacia y agilidad. Una vez vistas las cifras se trata de ver, si se ha distribuido racionalmente, es decir, si se ha dado más a aquello que era más necesario y si se ha apretado el cinturón donde no era tan necesario.

Vemos que el gasto de los servicios de la Administración de Justicia en los presupuestos de 2017 es de setenta y dos millones cuatrocientos y cincuenta y cinco mil, unos dos millones seiscientos mil euros más que en 2016, sin embargo, si tenemos en cuenta las modificaciones presupuestarias que a lo largo del anterior ejercicio realizaron en este programa de casi 9,5 millones, es evidente que la Administración de Justicia vuelve a estar infradotada en esta comunidad un año más.

Y lo que está fundamentalmente porque las necesidades y en el transcurso de los meses dejará a este presupuesto muy por debajo de lo necesario e imprescindible, para que nuestra Administración de Justicia sea efectiva. En cuanto al gasto de personal, valoramos positivamente su intento por aumentar los medios humanos en la Administración de Justicia, aun cuando esto supone un porcentaje de más del sesenta por ciento del total de las operaciones no financieras.

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nos preocupa el tema del personal laboral eventual, partida que lejos de disminuir, se mantiene y nos llama la atención y esperamos que nos aclare, si estamos en lo cierto, a qué se debe que se instale una nueva partida la diecisiete, denominada gastos de personal a distribuir, por la nada desdeñable cantidad de casi un millón de euros, espero que me conteste señor Guillén, cuando llegue su turno de réplica.

Parece deducirse que no coinciden las cantidades que dicha partida iría a la creación de un nuevo Juzgado de Primera Instancia, el número 22. A la creación de los puestos de especialistas de laboratorio y dos médicos forenses del IMLA, para cubrir necesidades que han sido objeto de reivindicación por parte de los operadores jurídicos implicados. Me gustaría recordar que en lo que respecta al IMLA, la última de las de las plazas creadas, lo fue en el año 2008 y por lo tanto, ha de paliarse la desproporción que existe actualmente, entre la dotación de personal de este instituto y el incremento de la planta judicial.

Respecto a la creación de un nuevo juzgado de Primera Instancia, el veintidós, del que no queda claro sus competencias.

Por un lado, se menciona el colapso del Juzgado número trece, de Incapacidades y por el otro, se habla de crear este nuevo juzgado con competencias de derecho de familia, permítame decirle que el verdadero atasco judicial se viene produciendo en los Juzgados de lo Social, donde se dilucidan no sólo reclamaciones de salarios y despidos, sino denegaciones de incapacidades, subsidios y prestaciones.

Resultando sangrante que instando el procedimiento, se vengán señalando las vistas con más de un año por delante. Los procedimientos actuales son señalados para mayo del 2018. Así que, imagínese, señor Guillén, yo creo que ahí tiene que meter usted un poco el genio, si se puede decir así. En cualquier caso, cualquier nueva dotación a la planta judicial actual, entendemos que contribuye a una justicia más ágil y resolutive.

Debería esto, debería es eso sí, explicarnos, cómo es posible que, aumentando el capítulo uno de gastos de personal, respecto al ejercicio anterior, en casi un millón de euros pasa de cuarenta y tres setecientos veintinueve a cuarenta y cuatro setecientos setenta y siete. La partida de cuotas, prestaciones, gasto social, o sea, la Seguridad Social disminuya con respecto al ejercicio anterior.

De qué o de quiénes se va a dejar de cotizar o por qué conceptos, señor Guillén, nos gustaría también que nos explicase, si se han tenido en cuenta los incrementos salariales pactados en el 2016, supusieron un desfase de cerca de cuatrocientos mil euros, es otra pregunta que le hago. Espero que se lo marque en su cabeza, porque me gustaría que me contestara, señor Guillén.

Otra duda que nos plantea este presupuesto, es en base a qué criterios se dota el complemento salarial específico a los funcionarios adscritos a la nueva oficina judicial que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

justifica, por la supuesta mayor responsabilidad que asume, lo que supone un incremento de la partida de ciento veintiséis mil, a ciento cincuenta mil y sin embargo, no se aumenta la dotación de complemento de destino, sino que incluso disminuye, de sesenta y cinco mil a cincuenta y siete mil.

Complemento en atención a la peligrosidad o penosidad y me refiero, más concretamente, a la dotación de personal de los juzgados de violencia de género, cuya reivindicaciones son de sobras conocidas por usted. Creo que ha hablado en la anterior y espero que lo que ha dicho lo lleve a cabo.

En cuanto al gasto en bienes corrientes y servicio, no es necesario decir que el funcionamiento de la justicia depende en gran medida de una dotación suficiente en medios materiales. Pues bien, la partida actual asciende a la cantidad de nueve millones y medio, cantidad muy similar a la prevista en el 2016. Sin embargo, teniendo en cuenta que a lo largo del 2016 hubo que habilitar dotaciones en gastos de bienes, por importe de cuatro millones de euros, la cantidad presupuestada para este año se nos antoja de nuevo claramente insuficiente.

Quisiera preguntarle también por la partida veintidós, setenta, cero, nueve, trabajos realizados por otras empresas, por importe de cuatrocientos mil euros, se nos dice que parte de dicha partida va destinada y cito literalmente “la inclusión del crédito de cien mil destinado a la implementación del plan para la violencia contra la mujer”. La suficiente o insuficiente dotación para este plan, se deducirá de la información y que el destino de otros trescientos mil euros que vaya a realizar, información que desconocemos, señor Guillén

El acceso a la justicia garantiza el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. Ahora voy hacer hincapié en el tema que hemos dedicado varias sesiones el año pasado, me refiero a la partida destinada a subvenciones, a colegios profesionales, por la prestación de servicios a la asistencia jurídica gratuita.

En el año 2016, supuso para la ciudadanía un grave atentado contra el acceso a la justicia gratuita, con la reducción de más de dos millones noventa mil euros de dicha partida, lo que resultaba y así lo comprobamos, insuficiente de todas, que usted tuvo que hacer esas ampliaciones posteriormente.

Para este año hay cuatro millones y medio, cuatro millones doscientos cincuenta a Colegios de Abogados y doscientos cincuenta mil al Colegio de Procuradores. Como le ha dicho el miembro del Partido Popular, señor Lafuente, sabe perfectamente, señor Guillén, que le va a costar más de cinco millones de euros. Y creo que está infradotada en más de medio millón de euros.

La entrada en vigor del Decreto 261/2016, que modifica parcialmente el reglamento de asistencia jurídica gratuita en nuestra comunidad autónoma, no supone ningún cambio sustancial en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la relación de tal derecho y ese es precisamente el problema, que no soluciona ninguno de los graves problemas que padece, ni tan siquiera los aborda.

Sin embargo, lo más preocupante es que el citado decreto no sólo no soluciona los problemas existentes, sino que viene añadir otros nuevos al propiciar una reducción de fondos de gastos de infraestructuras de un 60%. Esta reducción ha supuesto el cierre en un día a la semana del servicio de orientación jurídica, con la consiguiente acumulación de expedientes de tramitación de justicia gratuita, que alcanzan un retraso de más de dos meses como bien sabe usted, señor Guillén.

Pero es que, además, tal decreto y sus acompañamientos normativos no ha supuesto ningún incremento a las percepciones de los profesionales que prestan dicho servicio, por lo que esa reducción no tiene reflejo alguno en la consignación presupuestaria, ni se ha utilizado en retribuir dignamente a los citados profesionales, con lo que encontramos justificación a esta partida requerida.

Cambiaré ya de tema, señor Guillén, en el tema de los Juzgados de Paz se mantiene exactamente la misma dotación, trescientos noventa y un mil euros, ya le dijimos el año pasado que sería conveniente hacer unos cursos de formación para estos miembros de Juzgados de Paz y, por lo que veo con la misma dotación y este año, pues tampoco se ha hecho mucho. Por supuesto, en el momento enmiendas, se lo comentaremos.

Con respecto a la mediación, ustedes el año pasado se olvidaron de la mediación en los presupuestos, pero casualmente, señor Guillén, vino Aladín y el día de la mediación, usted nos salió pues con trescientos mil euros de dotación, fue muy curioso, fue justo día veintiuno de enero, el día de la mediación, usted lo vemos muy bien, lo llevamos en nuestras enmiendas y la verdad, y vino una partida de trescientos mil euros, con lo que se han ejecutado setenta y tres mil euros a Colegios de Educadores, Colegios de Diplomados de Trabajo Sociales, creemos que se tiene que ampliar mucho más y meter en muchos juzgados que todavía no está ni implantada.

Con respecto a las comarcas, las famosas comarcas, después del tremendo error que cometieron el año pasado y que casi provocó que muchos aragoneses se quedasen sin prestación de servicios en el medio rural. Esta vez supone una mejora sustancial de la financiación de estas comarcas, que recibirán 59,8 millones de euros, un incremento casi del cuarenta y nueve por ciento, es muy curioso porque realmente nos es ese incremento con todas las modificaciones presupuestarias que hubo, pues la verdad se llevó a esto.

No le vamos a poner ni un solo pero a esto, señor consejero, no le vamos a poner ni un solo pero, pero independientemente de la necesaria redistribución de las competencias que estamos trabajando en la ponencia especial de distribución de competencias, creemos que sigue habiendo un gran número de consejeros comarcales, creemos que sigue habiendo mucho gasto en carga política

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en estas comarcas y queremos que se tiene que hacer una modificación y, desde luego le digo a la señora Martínez, que no es que no creamos en las comarcas, creamos en la comarcas como prestadoras de servicio, no como agencias de colocación, eso para empezar.

Para terminar ya, ya me queda muy poco, en el tema de la Corporación Aragonesa de Radiotelevisión, ha tenido un pequeño o una leve bajada, es importante adaptar nuestra televisión a una nueva demanda y a las nuevas tecnologías más modernas, que permitan mantener un servicio de nivel y adecuado.

Y, desde luego, no mantener una televisión pública ultra dimensionada vamos en el buen camino, señor Guillén no lo sé, si afectará para mucho esta pequeña bajada, esperemos que no, tema de Administración local, de acuerdo. Ley de Capitalidad, insuficiente, me quedo sin tiempo, muy insuficiente, no estamos de acuerdo con su nueva ley, espero que cuando traiga aquí.

Y, por supuesto, me gustaría decirle que hay una nueva partida para infraestructuras y espero que si la enmienda del año pasó de la comisaría de Teruel, con la que tanta guerra dí, espero que este año le llegue al final. Muchas gracias y gracias señor presidente por dejarme más tiempo.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Muchas gracias señor Domínguez. Es el turno del representante del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, por diez minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias señor presidente. Señor consejero, bienvenido a estas Cortes y además a estas horas, cerrando este ciclo de de comparecencias para tramitar los presupuestos que, como usted puede saber, nosotros tampoco hemos puesto ningún impedimento, en absoluto, para facilitar la agilidad en la tramitación de los mismos y no es, desde luego, responsabilidad de este grupo parlamentario, del Partido Aragonés, que estemos a finales de marzo desarrollando estás comparecencias, lo cual supone que en el mejor de los casos, al final el presupuesto pues entra a rodar en junio.

Con lo cual, este instrumento ya, este presupuesto, perdón, de entrada ya es bastante poco creíble porque hay muchas cosas que están plasmadas en los dosieres, en los documentos, que indudablemente no van a poder llevarse a cabo y ustedes ya cuentan con eso. Ya cuentan ustedes con eso, porque así luego rascarán de aquí, rascarán de allá y ya entonces podrán llegar a sitios donde, de entrada, no pueden llegar.

Bueno, yo creo que a usted le ha delatado un poco su lenguaje no verbal, porque aunque ha dicho, pues que crecía este presupuesto, pero yo creo que ha venido usted un poco, cabizbajo o pues bueno, con la boca pequeña y diciendo, bueno voy a defender el presupuesto, a ver cómo lo defiende y además parece que hemos crecido y que las cosas están haciendo bien, porque bastante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tiene usted para sacar adelante este presupuesto y para encima defenderlo, yo creo que no es nada fácil y de hecho, yo le demostraré, que lejos de subir, su presupuesto baja y usted sabe que es así.

Para empezar, la comparativa con la sección, o sea, de la sección y dice usted que subía no sé cuánto. Bueno, para empezar compare con la realidad, comparé -no me lo invento yo, es un documento suyo del Gobierno Aragón-, compare con el crédito definitivo de su sección, no con el presupuestado inicialmente.

Y si compara con el crédito definitivo, desde luego, no tiene nada que ver con el incremento que usted ha dicho, en absoluto. Es más, fíjese, el crédito definitivo fueron ciento sesenta y tres millones, cuatrocientos mil euros. Dista bastante del original y en esta ocasión tiene ciento setenta y dos mil ochocientos setenta y dos millones, ochocientos mil euros.

Pero, fíjense, así, cifras gruesas simplemente, o sea, sube nueve millones cuatrocientos mil. Vale, ya le voy a decir, simplemente con los ocho del fondo para la Ley de Capitalidad, de los nueve cuatrocientos -ya me contará- queda uno cuatrocientos y si ahí cuenta el millón nuevo que ha llegado de acción exterior que antes no estaba en su sección, pues ya vea usted esos dos millones uno ochocientos que llega del Ministerio Fiscal y empezamos a sumar alguna cuestión más. Con lo cual, no sube su presupuesto, sino que baja.

Seguimos, habla usted de la sección 26, hablamos de la sección 26, vale. Sección 26 y encima es que, vamos a ver, su dossier, perdón, su dossier, este que presentaron que ya no se sabe para qué vale porque lo presentaron primero, después las condiciones que había puesto Podemos, después no sé qué, total que esto no cuadra con nada, pero bueno, ustedes tampoco han traído otro posterior, no han traído otro posterior.

No, no, no, no. No, han traído, sí, sí, pero es la primera vez desde que yo estoy aquí, que ya son muchos años, que no se presenta este dossier explicativo con los datos generales del presupuesto. ¿Saben por qué? Porque así ocultan las cosas y encima lo comparan con el inicio al que presentaron. Pero, bueno, esto cuadra con lo que usted dice, dice: “Comarcas, cincuenta millones y medio”. Y con todo el morro dice: “Un 48,45 más que el año pasado”.

Señor Guillén, míreme a los ojos y dígame si es verdad. ¿No es verdad? ¡Y encima usted es que ha dado aquí el dato! Pero como si fuéramos nosotros, como si nosotros, a ver, es que me parece que es un insulto, un insulto a la inteligencia de los diputados y diputadas. Dice que en la sección 26, que habían llegado el año pasado a 62,6 millones. ¿De qué? Será de pagar lo que debían de antes de 2015. ¡Del 2016 no es verdad, del 2016 no es verdad! No, no que vaya con retraso, si a mí usted me dice: “¿Cree que se pagaba adecuadamente y que no debería haberse retrasado? Le daré la razón, por supuesto, igual que a usted le digo que no se retrase.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero es que eso no es verdad. ¿Quiere que le haga las cuentas? Se las vuelvo a hacer, que se las he hecho ochenta mil veces. Cuarenta millones de partida había en la sección 26, más los 11,5 de las auto enmiendas, 51,5. No hay más, señor Guillén. Y a partir de ahí, los 4,5, que a saber cuántos se han ejecutado de esos 4,5, que a última hora metieron en una modificación.

Por tanto, en el mejor de los casos, en el mejor de los casos, estamos hablando de cincuenta y seis millones que es imposible que llegasen a ejecutar esos 4,5. Cincuenta y seis millones, digan la verdad, digan la verdad. Y ahora usted dice y ahora son 59,5, pues, yo me alegro, me alegro de que hayan subido algo, pero también le digo, no es suficiente y me parece mentira que Chunta diga que es la cifra correcta porque, desde luego, para nosotros no es la suficiente para que se presten unos servicios de calidad y seguimos teniendo como referencia los setenta y dos que hubo en el 2015, que aun así no eran la cifra ideal.

Por tanto, por lo menos diga la verdad, diga la verdad. Yo aprovecho para preguntarle con ese fondo social que crean de esos cuatro millones. Mi pregunta es, ¿por qué y para qué? Muy clara, se la puede apuntar para que no se le olvide después responder, que me gustaría de verdad que nos diera esa respuesta. ¿Por qué y para qué? Porque a mí me parece que es una simple trampilla para que lo que ya se hacía desde ciudadanía, se destinaba en las comarcas, seguir haciéndolo, pero si no, si realmente lo quieren dedicar a las comarcas, métele en la sección 26 que es dónde tiene que estar para que lo gestionen ellas.

Otra pregunta, señor consejero, esto me preocupa especialmente, ¿qué pasa con el Fondo de Cohesión? Porque de esos millones, además, hay que tener en cuenta que había dos millones trescientos mil euros, dentro del Fondo de Cohesión que eran para pagar el helicóptero medicalizado. Y esto nos tiene realmente preocupados porque el consejero de Sanidad esta mañana no ha dicho nada al respecto, porque yo pensaba encontrarlo en el interior y tampoco lo he encontrado.

Supongo, vamos doy por hecho, que ustedes no lo van a suprimir porque sería una auténtica barbaridad, menudo servicio que da al medio rural, el helicóptero medicalizado, pagado por las comarcas. ¿Quién lo va a pagar ahora? ¿Cómo se va a prestar ese servicio? De verdad, que me gustaría que nos diese esta respuesta.

Continuó, dice usted: “El Fondo de Cooperación Municipal” -y hay otro baile de cifras- y dice: “El Fondo de Cooperación Municipal cuenta con dos millones más que el año pasado”. Eso ha dicho. Hay dieciocho millones, ¿no?, en el presupuesto. Usted ha dicho que dos más que el año pasado. Mire, yo, como sí que me guardo los dossiers estos de presupuestos que ustedes presentaban, en el suyo de 2016, en el suyo de 2016 del Fondo de Cooperación Municipal que alcanza los dieciocho millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, será que ustedes no han ejecutado, será que ustedes no han ejecutado dos millones que iban destinados para los municipios y les podría dar cierta vergüenza porque ya que se llenaron tanto la boca diciendo que necesitaban dinero en los municipios y que había que meter más dinero, que, además, vendieron aquí la moto de que habían duplicado el fondo, no es verdad, porque resulta que al final han sido seis millones más que casualmente corresponde con los 5,6 que aportaba el Gobierno de Aragón para otros 5,6 que se aportaban de Europa, con el Feader, y por tanto, es lo mismo, lo mismo.

Lo mismo, que sea mejor gestionado así que con Feader, me parece muy bien. Pero no le parecerá bien a usted que se pierda el dinero, tampoco, que venía de Feader. Pues, estupendo, ¿no? que lo hubiera. Pero lo mismo, por tanto, no aumentaron absolutamente nada y un fracaso en su gestión porque han ejecutado dos millones menos.

Y, luego, usted dice que sube, ahora le voy a decir yo lo que sube. Mire lo que sube, vamos dirección general a dirección general, programa a programa. Y le voy a decir todas las cosas que bajan y así luego me explica usted lo que sube. Televisión radio autonómicas, exactamente igual. Vamos a otro programa, servicios jurídicos, baja. Servicios jurídicos, baja. Entraremos en la Administración Local, apoyo a la administración local, ¡tanto apoyo ustedes a la administración local!, baja. El Programa de Administración Local, baja. Vamos a otro programa, el de Política Territorial, aquí sube. Este sube bastante, sube un 189%.

Bueno, si usted considera que suben siete millones la cifra global, pero ocho son para la Ley de Capitalidad, por lo tanto, baja. Baja, baja uno. En vez de subir, resulta que baja. Vale, sección 26 exactamente lo mismo, ya le he demostrado lo que tenía que demostrar, desarrollo estatutario y encima aun usted, aun dice que como es la efemérides de diez años del Estatuto Autonomía, pues que hay que hacer alguna celebración.

Pero sí, pero vamos a ver, si aquí baja todo. Programa de relaciones institucionales, baja. Actuaciones relativas al desarrollo estatutario, bajan. De quinientos setenta y siete mil euros a cuatrocientos veinticinco. ¿Pero ustedes que van a celebrar? Dejaran de hacer muchas de las cosas que hacían –que, por cierto, ya había bajado considerablemente porque el año pasado bajó un 74 % la dirección general.

Y en honor a la verdad lo que tiene que ver con el desarrollo del Estatuto Autonomía bajo un 28% y ahora vuelven a bajar un 26%. Ustedes no piensan hacer absolutamente nada de desarrollar el Estatuto de Autonomía, ni de darlo a conocer, ni de sensibilizar, ni de difundir, ni nada de nada. Sube un millón lo de las actuaciones de relaciones exteriores y le maquillan a usted un poco las cifras y así no parece que todo baja. Elecciones instituciones bajan, lo podemos entender.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, entramos en la dirección general de Justicia e Interior. Fíjese, servicios de Seguridad y Protección Civil, igual, igual, céntimo arriba céntimo abajo, igual. Sí que suben y es lo único que yo le puedo reconocer que sube algo, algo, estamos hablando de subir treinta mil euros, poco más. Servicios de Interior, la unidad debe policía adscrita y nos parece muy bien o la cooperación con la policía local que usted ha explicado las razones, ahora hay que recordar la bajada que tuvo de un 58% el año pasado, con lo cual.

Y, finalmente, la Administración de Justicia que aquí parece que sube y digo parece porque ya le voy a decir que no es verdad, porque resulta que parece que sube tres millones y no es verdad. Primero, para empezar, si comparamos con el crédito definitivo, con las modificaciones presupuestarias hubo modificaciones por valor de dos millones ciento treinta y cinco mil euros y ahora esa partida del capítulo IV, ustedes la han subido dos millones, por tanto aun faltarían ciento treinta y cinco mil euros, pero bueno.

Redondeando, da igual, y lo único que sube entonces es el capítulo I, que sube un millón que buscando, buscando, el señor Domínguez también se lo ha dicho y yo aprovecho para preguntarle: ¿a qué corresponde ese millón de euros, prácticamente novecientos treinta y ocho mil euros de gastos de personal a distribuir? Supongo que tendrá alguna explicación, seguro que lógica, pero que me gustaría que usted esté apuntando ahí atentamente, pues que nos explicara también a que corresponde.

Por tanto, si esto es así, lejos de subir, este servicio de Administración de Justicia, en realidad baja, no sube, baja, baja. Y de hecho, si vemos los documentos como he dicho de créditos definitivos y vemos la chapuza que se hizo, ustedes, yo no sé si piensan que con la cuantía que hay ahora mismo se puede, se puede atender a lo que era la justicia gratuita y todo lo demás, a la administración electrónica, etcétera, etcétera.

Y, desde luego, ahí comparto que es una competencia que vino mal transferida por parte del Estado y que supone un esfuerzo importantísimo por parte del Gobierno de Aragón. La Delegación Territorial de Teruel, baja y la de Huesca también. Entonces dígame usted qué es lo que sube porque desde luego nosotros lo que vemos es que, detalle a detalle, el presupuesto de su departamento baja. Así que, por lo menos, venga aquí a reconocerlo, a decirlo, a pedir disculpas y a decir que el año que viene intentará hacer mejor las cosas y desde luego no dejar perder la ejecución de dinero que va a las entidades locales, porque eso repercute directamente en la calidad de vida de las personas que viven en el territorio.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias, señora Herrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora Díaz, por diez minutos.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Guillén.

Yo creo que me pasa lo mismo que le ha pasado al resto de los portavoces de la oposición y es que no puedo estar tan optimista, como he estado esta mañana en la comparecencia de la consejera Alegría, porque, efectivamente, en este departamento, en este departamento, las cosas no han ido tan bien como podríamos haber esperado.

¿Y por qué? Muy sencillo. Porque creo que hay que poner sobre la mesa de dónde venimos en este departamento. Y venimos de un presupuesto, del 2016, en el que su departamento salió bastante mal parado y además tuvimos una problemática que hemos acarreado a largo del año. Y yo voy a poner algunas cuestiones, cuatro fundamentales, que nos sirvan de marco para entender el presupuesto este año.

Por un lado, el problema de las comarcas. El problema de las comarcas, con una infradotación en el presupuesto anterior de unos cuarenta millones, a las que les sumamos los once de la primera modificación del Fondo social comarcal, los ocho de la primera modificación de crédito, los cuatro millones a segunda. Hemos tenido un peregrinaje durante toda la ejecución del presupuesto del 2016 con un problema comarcal. Y ahora veremos qué pasa en este año, se lo contaré más... la apuntaré más adelante.

Veníamos de una situación muy complicada con la justicia gratuita, con una primera consignación de 2,7 millones iniciales, que la verdad que fue llamativo. No se nos consultó el año pasado para introducir esta cuantía, aunque lo haya dicho el portavoz Popular, esto no se nos preguntó, apareció en el presupuesto tal cual. Y efectivamente se tuvo que modificar.

Veníamos también de una situación preocupante respecto a la propuesta por Papeles cero. Porque si bien es cierto que en el presupuesto del 2016 aparecían 3,4 millones, pues cosas que han pasado así curiosas en el presupuesto, en la ejecución, se nos ha perdido la mitad de la cuantía de ese capítulo VI, de ese código seis para Papeles cero para la Administración electrónica y nos quedamos con la mitad del dinero en este año.

Y el Fondo de cooperación, que también ha salido aquí sobre la mesa, que tuvo dieciocho millones primero, luego tuvo diecisiete quinientos porque quinientos mil fueron a la Ley de capitalidad, que se nos perdieron de nuevo dos millones entre medio de la ejecución y que, bueno, pues esta es la situación en la que nos encontramos con muchas problemáticas encadenadas en su consejería.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cuál ha sido el resultado del documento que nos presentan de presupuestos de este año? Bueno, pues yo creo que hay una frase, creo que es muy propia de nuestra tierra, y es que usted lo que ha hecho en su departamentos es achicar agua. Y viene a ser algo así como tapar aquellos agujeros que, *de facto*, ya se han gastado, lo cual no está mal. Porque sacamos a la luz una forma de gestionar que consiste en no decir aquello que se va hacer para poner el dinero en otros sitios para que se luzca más. Bueno, pues esta vez hemos decidido ser más honestos y poner el dinero en aquello donde se va a gastar. Pero no es más que achicar agua, tapar esos agujeros que sí que se estaban pagando.

Iré paso a paso por algunos de estos agujeros cubiertos. El primero es de las comarcas. Yo creo que el problema de comarcas no es un problema únicamente de dotación económica, sino que es un problema de modelo. Y es lo que hemos visto en este año. Creo que ustedes se creyeron que podían poner en cuestión el modelo de la comarca, la Ley de comarcalización y el modelo comarcal, recortando en comarcas. Trayendo un borrador con cuarenta millones que sus propios socios de Gobierno les enmendaron e intentaron modificar. Y que al final lo único que han hecho en el proyecto de ley que han introducido ustedes antes de la negociación con Podemos, era dejarlo en cincuenta y nueve millones, que era cuarenta más los once del Fondo social comarcal más los ocho de la primera modificación, te salen cincuenta y nueve.

Nosotros lo que hemos intentado, intentar es meter esos cuatro millones que faltaban para llegar como mínimo a que esté la cuantía idéntica a lo que se ejecutó en el año anterior. Ahí me llamará poco ambiciosa, pero como mínimo que esté lo mismo que este año y nos ahorramos todas las discusiones que hemos tenido que dar y todo el espectáculo que se ha tenido que dar con las modificaciones este año y nos ahorramos que nuestros secretarios técnicos y los interventores comarcales pues no tengan que ir poco menos que rogando algo que es un derecho.

Por lo tanto, en comarcas, quizá lo único por reconocer que sí que hay lo mismo que el año pasado, que nosotros hemos metido esos cuatro millones para un fondo social, aunque creemos y apostamos por una financiación no condicionada con las comarcas. Pero al final con ustedes hay que acabar cediendo un poco y por lo menos que estén esos cuatro millones.

Sí que añadiré una cuestión y es la misma inquietud que ha tenido la portavoz del Partido Aragonés, respecto a dónde están los dos millones de euros sobre arrendamientos de transportes que iban en esta sección 26 dentro del Fondo de cohesión comarcal. ¿Dónde están esos dos millones que no ha conseguido encontrar dentro de su departamento?

Otro de los agujeros que hemos conseguido tapar en este presupuesto ha sido la justicia gratuita, pero es curioso porque si cogemos cuál es la ejecución final del cuarto trimestre de justicia gratuita, el crédito final han sido 4,8 millones. Lo cual significa, el crédito definitivo 4,8 significa,

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que con los 4,5 que hemos consignado este año, nos sigue faltando dinero. Que está bien, porque ya que vamos a... yo sé que este año vamos a tener modificaciones de crédito. Espero que las podamos seguir discutiendo en la Comisión de Hacienda, pero no será lo mismo tener que modificar los dos y pico que tener que modificar los trescientos mil a final de año. Pero lo que único que hacemos es sacar a la luz algo que ya se había pagado.

Respecto a la Administración digital y la apuesta por los Papeles cero. Aquí tenemos otra vez lo mismo. Se presupuestó una cuantía, 3,3, casi 3,4 millones de euros. Por el camino se nos perdió dinero y nos quedamos solamente con 1,8 millones de obligaciones reconocidas. De esos 1,8 millones lo que iba destinado a los equipos para procesos informáticos fueron solo ochocientos mil euros y este año esa subida se convierte en 1,3.

Claro, no subimos tanto. Porque respecto, si tenemos en cuenta lo ejecutado y el dinero que se perdió pues lo único que estamos haciendo en esta partida es intentar compensar con esa subida lo que no se gastó el año anterior. Por lo tanto, lo que entra por lo que sale. Creo que nos quedamos igual.

Sí que es cierto que quiero recalcar algunas novedades que aparecen en el presupuesto, que sí que hay que poner sobre la mesa. La primera es la partida para mediación y además ahí han hecho bien porque sacan el dinero, o yo entiendo que pueden sacar el dinero y lo pueden obtener de la prestación que se tenía que dar para las elecciones el año anterior, eran doscientos mil que baja en ese programa y son justo doscientos mil lo que la da para mediación. Ahí han optimizado el recurso y el mismo dinero que sale de un programa lo meten en otro, pero es buena idea introducir esos doscientos mil euros en una mediación. No aumenta el departamento el gasto en general, esos doscientos mil no aumenta.

Otra de las novedades, la Ley de capitalidad. Y aquí ha aparecido es qué opinábamos sobre la ley, pues ya tendremos tiempo para tramitarla y para que cada uno diga lo que opina al respecto. Yo creo que entiendo el enfado de algunas fuerzas porque no han conseguido en muchos años hacer lo que otros recién llegado hemos conseguido. Y, por lo tanto, bueno, pues entiendo el enfado y cierta rabia, pero bueno, la entenderé.

Respecto a la partida en concreto de la Ley de capital, respecto a la Ley de capitalidad. Bueno, ya se altera un poco la sala. *[Comentarios.]* Respecto a la Ley de capitalidad, teníamos quinientos mil. Hablan de la subida de ocho millones, no son ocho millones, son siete y medio. Porque ya teníamos un fondo propio. Y aquí sí quiero apuntar que me alegra que la Ley de capitalidad cuente con un fondo propio, que es algo que defendíamos como Podemos para que no tuviera que lastrar el Fondo de cooperación municipal o que no tuviera que lastrar otra financiación, sino que tuviera un espacio propio.

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nos alegra que con la negociación con Podemos y concretamente con la negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza se pasen de esos cinco a esos ocho millones. Y, por lo tanto, creemos que es una novedad que hay que rescatar.

Otra novedad que nos parece importante es los seiscientos mil euros en violencia machista. Y aquí sí que tengo que ponerme un poco más seria solo por una cuestión. Creo que el año pasado, cuando introdujimos la partida de cien mil euros, quizá por falta de entendimiento, quizá por no saber muy bien qué hacer con él, finalmente se quedó en quince mil euros de crédito definitivo y una ejecución de cero euros.

Creo que teniendo una problemática en Aragón, como tenemos en torno a la violencia machista y un año con mucha tragedia y con un año negro con número de víctimas nada desdeñable, pues creo que es importante que este año se haga un esfuerzo conjunto para poder aumentar esta partida destinada a seguridad y protección de aquellas mujeres en alto riesgo de que sus vidas estén en peligro.

Ha hablado usted también de Memoria Histórica, ha dicho un poco así... ha intentado recordar cuánto dinero había en patrimonio y se ha quedado corto. Hay doscientos mil euros en patrimonio y aquí en Presidencia son setenta y cinco mil. La verdad que es llamativo, porque sí que pasamos de los cien mil que había el año anterior, una partida en Cortes de Aragón y otra en patrimonio que introdujo nuestro grupo en Cortes de Aragón.

Y, bueno, pues la verdad que nos parece una apuesta importante de cara a la nueva ley que también ha planteado. Lo que sí que nos preocupa un poco es cómo se va ejecutar este dinero, porque sí que hay cierta inquietud en el sector en torno a cómo se van a gestionar estas subvenciones. Y, bueno, pues esperaremos en todo caso a que nos introduzca la ley y a que podamos trabajar sobre ella.

En protección civil, yo no sé si llamarlo que hay una novedad o lo que hay es una cosa muy rara. Porque es verdad que el cómputo general de las cuantías no varía mucho, pero aparecen subvenciones nominativas que el año anterior no aparecían. Y explican en el informe que la intervención delegada le recomendó que aparecieran como tal explicitados, pero a mí me resulta llamativo. Como mínimo llamativo, bueno, pues que quizá daba sí que se podría poner sobre la mesa porque este año aparece recalado.

Lo que no aparece y se les ha olvidado por el camino y también es curioso por dada la problemática que tenemos en nuestra comunidad, es ningún tipo de apuesta por una regulación y coordinación del Servicio de prevención y extinción de incendios. De nuevo vuelve a desaparecer, aparece algo en Teruel, pero una política para la unificación del servicio no aparece. Tenemos una ley en tramitación en esta Cámara. Entonces pues nuestro grupo, cuando nos toque introducir las

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

enmiendas, sí que volveremos a presentar un plan para que se pueda llevar a cabo aquello que, de manera legislativa, introducimos en la ley, que ya está en tramitación en estas Cortes.

Hay un conjunto de olvidos o de faltas en este presupuesto que sí que le quiero preguntar. El primero es el millón de euros que nos falta para las ayudas de los daños del desborde del Ebro, yo sé que era una partida que era para pagar algo que se debía de antes. Pero es llamativo porque estamos jugando al límite todo el rato y al final si pasa algo este año, pues tendremos que echar mano del Fondo de Contingencia o algo así. Sí que es verdad que ese millón de euros, bueno pues le han servido para subir cuantías en otro lado, porque estaba en las transferencias, pero es curioso que este año no contamos con este, por si acaso, pero supongo que se referían a él cuando hablen del Fondo de Contingencia.

La segunda que nos parece un poco llamativas son las ayudas a las comunidades aragonesas en el exterior, yo no sé qué pasó el año pasado en concreto respecto a esto, porque estaba consignado en dos departamentos, pero sólo se ha ejecutado en un departamento, en el otros se ha ejecutado cero, ahora ha pasado a su departamento. Al final nos quedamos con los doscientos mil. El año pasado se ejecutó casi al 99%, nos quedamos sólo con los doscientos mil doce, entonces el año pasado hubo un error o se presupuestó en dos sitios y no correspondía.

Y por último, sólo déjeme preguntarle una cosa. Yo sé que no sé si le compete a su departamento, pero es la última comparecencia que tenemos en esta Cámara, y se nos han perdido a Podemos en la negociación con ustedes diez millones de euros para el acuerdo de rehabilitación de vivienda. Y se lo pregunto a usted porque ayer el consejero al que le compete vivienda, el consejero de Vertebración nos dijo que no era competencia suya rendir cuentas de los acuerdos que tenía Podemos con el Gobierno.

Y como, bueno, pues yo entendí que sí que era competencia de vivienda, porque en el PowerPoint que ustedes presentaron correspondía a vivienda esos diez millones y yo no los encuentro y el consejero de Vertebración no nos quiere explicar dónde está ese dinero porque dice que con él no va y que su reino de taifas no rinde cuentas ante otros acuerdos. Pues si usted sabe dónde están esos diez millones porque es la última comparecencia, ningún consejero ha dado cuenta de esos diez y me temo que se nos han perdido por el camino.

Sin más, que muchas gracias y que va a tener que correr para poder ejecutar todo esto en los meses que nos quedan.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señora Díaz, ya es el turno de cierre. En cuanto a las intervenciones de los grupos parlamentarios, señor Villagrasa su turno, por el grupo Socialista por diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias señor presidente, aprovechamos para felicitarle por su nuevo labor encomendada en esta comisión y bienvenido, señor Guillén, usted ha explicado y ha expuesto el Departamento de Presidencia y todo lo que conlleva en esta relación de comparecencias en las cuales hemos podido, hemos podido observar y comprobar partida a partida como estamos ante un presupuesto riguroso, un presupuesto social, un presupuesto equilibrado y un presupuesto redistributivo.

Nos referíamos a la sección 10, la sección 26 de las cuales usted tiene la competencia y la responsabilidad. Y además ha empleado los veinte minutos para explicarlo y exponerlo, como si de puntualidad británica pues también fuese la propia tarde. En principio en la sección 26 hablamos de los fondos destinados a la presidencia, justicia interior, a las delegaciones territoriales en Huesca y en Teruel y en términos globales, en términos brutos, encontramos un aumento del 8,68% con ciento setenta y dos millones respecto de los ciento cincuenta y nueve que teníamos consignados en el año 2016. Por tanto, es una noticia favorable.

Y como también el obtener más recursos para este presupuesto, pues también tiene su parte de incremento en el Departamento de Presidencia. A su vez, una vez que se pueden estudiar y que se pueden comprobar todas las partidas presupuestarias, vemos cómo está dotada correctamente la secretaría general técnica.

Como en el capítulo IV, ustedes mantienen partidas tan interesantes y tan necesarias como las ayudas a posgrados, víctimas del terrorismo, aquellas ayudas de manera nominativa porque intervención así lo requiere. Pero entre otras, pues la importante labor que desarrolla la fundación Manuel Giménez Abad, los Periodistas de Aragón o la Fundación Labordeta, entre otras.

También podemos comprobar esa dotación para la radio y la televisión pública autonómica, en la cual no es una cuestión menor el que se siga trabajando en esa televisión de cercanía y de proximidad que genera identidad en todos y cada uno de los aragoneses. Y a su vez también podemos ver el incremento, las partidas correctas respecto de la Dirección General de Servicios Jurídicos y otras tantas.

Pero vayamos al grueso, no solamente de sus intervenciones, sino también de los comentarios, de las observaciones del resto de grupos parlamentarios. Apoyo a la Administración local, tanto el presidente Lambán, como usted en el discurso de investidura en las líneas programáticas a seguir durante estos cuatro años del Gobierno Partido Socialista, Chunta Aragonesista siempre defendieron esa autonomía municipal y esa defensa municipal como raíz y como base para progresar en todo tipo de campos de manera transversal desde la política y la competencia de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cabe destacar el Fondo de Cooperación Municipal. Y cabe destacarlo porque a pesar de las interpelaciones por parte de otros portavoces o sorpresa en el año 2014, el último de ejecución completa por el Partido Popular y el Partido Aragonés fueron 9,5 millones de euros y aun con todos los problemas que dicen, parece que hubo el año pasado, fueron 15,8 millones de euros. Con lo cual, este año contamos con dieciocho millones, hemos doblado el Partido Socialista y Chunta Aragonesista esa apuesta en ese reparto equitativo y objetivo a los municipios, a través de este mecanismo.

A su vez, también se contemplan partidas presupuestarias que ayudan al fomento del asociacionismo municipal. Y en definitiva, esto es una apuesta clara para fortalecer los ayuntamientos, como la base administrativa y la raíz sobre la que también implementar políticas no sólo de su departamento, si no del resto de departamentos del Gobierno de Aragón.

Y la Dirección General de Administración Local podemos ver también dirección general y las políticas de política territorial y acciones compartidas como para el fomento y la mejora de infraestructuras y equipamientos públicos, el apoyo y la materialización de la administración electrónica, el apoyo a los entes locales, que a día de hoy no son comarcas. Ese reto que tenemos pendiente en esta legislatura, como es la que afecta a la zona de la mancomunidad central de Zaragoza.

Y vayamos a algo que me permitirá señor Guillén esta opinión, pero parece que incluso molesta o al menos distrae que ha sido el histórico acuerdo por la Ley de Capitalidad entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Previsto en el artículo 87 del Estatuto de Autonomía y dotado inicialmente con esos ocho millones de euros, por esa singularidad, trece millones en vía a ese gasto en políticas sociales.

Y por tanto, es un compromiso cumplido de lo que el señor Lambán, de lo que ustedes dijeron a principio de la legislatura. Por tanto, vaya la felicitación y vaya también de cómo derivado de ese acuerdo se incrementa en el presupuesto y con una dotación concreta.

Pero vayamos también a otro de los elementos que los portavoces han hecho alusión, transferencia en las comarcas. Tenemos 59,8 millones, más cuatro que dependen de un fondo social, lo cual da a una suficiencia, como usted ha dicho.

Y además, a lo largo este año muchas han sido las intervenciones en la que usted aludía y en las que usted nos planteaba y nos informaba a los parlamentarios de que efectivamente estos fondos venían también de la suficiencia y del diálogo y el contacto constante con los gestores y con los responsables de las administraciones comarcales. Por tanto, vaya que del diálogo y del consenso también es fruto este tipo de partidas.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Además, todo esto recoge en el modelo local y en el modelo comarcal y en la Ley de Capitalidad aspectos tan importantes como la solidaridad, como la singularidad y como que los ayuntamientos y la Administración local sean las que vertebran y las que sirvan de base, como digo, para ser objeto y receptoras y los ciudadanos en última instancia de todas esas políticas por parte del Gobierno de Aragón.

Pero también quería referirme a las correctas dotaciones de la Dirección General de Relaciones Institucionales en su labor de coordinación con otras instituciones, con las Cortes de Aragón, con el Justicia, a la necesaria convocatoria de la bilateral, pues es algo que todos los grupos estamos demandando. Y actuaciones relativas al desarrollo estatutario, no solamente de estudios o de informes, cuando pretendemos modificar la normativa desde estas propias Cortes, lo cual es una labor habitual dentro de los propios parlamentarios, sino también la afección de la normativa estatal en base a nuestro derecho foral o valga también la trasposición de determinado normativa europea que tiene que implicarse directamente en las comunidades autónomas.

Y vayámonos a Europa y como las relaciones exteriores, las actuaciones en el exterior de la Unión Europea se canalizan a través de la oficina de Aragón en Bruselas. La cual no solamente ostenta la representación institucional necesaria para nuestros días y correctamente dotada presupuestariamente, si no esa labor normativa de la que yo me refería y también para la búsqueda y la implementación de fondos europeos.

Estamos una comunidad autónoma en la que estamos hablando de grandes retos en proyectos de cooperación transfronteriza, estamos hablando del Canfranc, estamos hablando del lindano, estamos hablando de la despoblación como una política de Estado y como una política interregional de la Unión Europea. Por tanto, es muy importante que esté correctamente dotado como así aparece en el presupuesto, y que se le dé la importancia que ustedes le dan.

Respecto a la justicia gratuita, que es uno de los elementos que también se ha tenido debate, entendemos que los 4,5 millones y que sobre el presupuesto. Porque claro, señor Guillén, aquí determinados parlamentarios comparan presupuesto, a un crédito definitivo, con obligación de pago, con liquidación, mezclando esos cuatro conceptos como mejor convienen.

Pero yo le voy a comparar presupuesto con presupuesto, y aquí sí que vemos un incremento de más del 60%. Pero es clave, es clave para la financiación y alguna las dudas que han manifestado otros grupos que la financiación que reciben esos propios letrados respecto de la justicia gratuita y también los colegios profesionales parte de la organización del nuevo decreto.

Por tanto, no se lleven ustedes las manos a la cabeza, que está todo perfectamente contemplado y está todo perfectamente regulado normativamente. Por tanto, contamos con más recursos, contamos con infraestructuras y actuaciones en infraestructuras bien a través también de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

otros fondos como es el Fite, pero que es importante el que esas sedes físicas, el que esas infraestructuras de justicia, pues también tengan sus mejoras.

Y también en sus medios, la modernización de la justicia a través de la implementación de determinados medios como LexNet, como Minerva digital o la informatización de los registros civiles fuera de las cabeceras de los partidos judiciales.

Y además de todo, en un plan ambicioso con un importante esfuerzo de recursos propios por parte del Gobierno de Aragón, que se aumenta en un 60% y dota de ocho millones de euros para el total vamos a ver como en su Departamento de Presidencia, vamos a poder renovar más de seiscientos equipos informáticos. Lo cual también es una mejora en los medios materiales a la hora de trabajar, a la hora de agilizar y a la hora de que esa justicia sea lo más efectiva, lo más ágil posible de cara también al ciudadano.

Por tanto, estamos hablando de una correcta dotación también en los recursos de mediación; el compromiso con la violencia género; en seguridad y protección civil; parques de bomberos, las ayudas también a agrupaciones de voluntarios las cuales se entendemos que son importantes y la labor que desarrollan en el municipio; servicios de interior, aquello respecto del juego, de los espectáculos taurinos, espectáculos públicos, asociaciones, fundaciones, colegios profesionales; infraestructuras y mejoras en policías locales por doscientos mil euros, en cumplimiento de una proposición no de ley que se vio aquí. Vean pues señorías como se cumple las proposiciones no de ley y se anudan a los presupuestos del año siguiente. Y además, también las mejoras que hay respecto de la unidad de la policía adscrita.

Es importante y, para nosotros, no dejaremos de reivindicar desde los socialistas los fondos que se dotan para la futura ley de memoria democrática, una apuesta política, ética de una ley de valores para reconocer y dignificar a las víctimas de la represión del franquismo y del exterminio durante la dictadura y los campos de concentración. Por tanto, celebramos el que junto con cultura y con educación haya fondos destinados no solamente a la votación de la propia ley, sino a la divulgación de distintas acciones a la promoción a la exhumación de fosas, etcétera.

Celebramos la especificidad que pueda haber de los juzgados de cláusulas suelo. Me consta y quiero felicitarle la labor de su directora general de Justicia y la voluntad de esta comunidad autónoma de favorecer haya, con los medios y haya con todo lo que podamos para conseguir el que un problema tan grave que puede colapsar la normalidad de los juzgados pues tengan sus medios también con esa apuesta desde la comunidad autónoma.

Y en Suma, usted también ha hablado del Cesam, de determinados informes de todos los entes ligados al propio Departamento de Presidencia. Y me permitirá también que a pesar de las comparaciones o de escepticismo del PAR y de Ciudadanos decirle que, claro, desde el 1 de enero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que ilusos seríamos, si no hubiéramos gastado un euro. Estamos a veintitantos de marzo, y ya se ha estado ejecutando una parte importante.

Yo, señora Herrero pues PowerPoint tan criticados por la bancada de la derecha. Mire, yo no lo sé, pero yo lo que me he estudiado ha sido cuatrocientas diecinueve páginas, sección 10, sección 26 respecto de su presupuesto.

Y terminaré ya señor presidente diciéndole que además de la política de ingresos importante que se ha tenido en este presupuesto, es un espíritu transversal que suma doscientos cincuenta y siete millones de euros. Que cuando hablamos de educación, de sanidad, de ingreso Aragonés, de universidad, cuando hablamos las becas de comedor, de las ayudas al alquiler, de las obras del ciclo del agua. O algo tan sencillo como la apuesta por la agroalimentación, o los cinco millones de cultura eso también parte del ejercicio de su departamento en un ejercicio de presupuesto riguroso, social y redistributivo.

Por tanto, señor Guillén, contará con el apoyo del Partido Socialista en este presupuesto, el cual celebramos y el cual llegamos también a la última comparecencia.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor Villagrasa. Y ya por último, es el turno de respuesta del señor consejero que le voy a apelar a la puntualidad británica que tuvo en su primer turno y que bien ha alabado el portavoz de su grupo en su intervención, tiene un tiempo de diez minutos señor consejero.

Evidentemente, intentaré atenerme al tiempo que usted me proporciona, es verdad que eso me impedirá dar cuenta concreta de determinadas preguntas que me han hecho los distintos portavoces.

No se ponga usted nerviosa, yo déjeme que hable y ya verá como yo intento convencerla. *[Comentarios de la diputada Herrero Herrero.]* Y que aquellas preguntas que me han hecho y que yo no les voy a responder por falta de tiempo, tendrán ustedes cumplida respuesta por escrito para que ustedes puedan hacer las enmiendas que consideren oportunas.

Porque quiero que sepan sus señorías que la base de este debate no está solamente en criticar al gobierno que también, sino en que los grupos parlamentarios tenga la ayuda del Gobierno para poder realizar aquellas enmiendas que consideren oportunas para mejorar obviamente unos presupuestos que sin ninguna duda, son susceptibles de ser mejorados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y que yo confío mucho en la capacidad de gestión de sus señorías, estoy convencido que cuando salgan de este parlamento, saldrán desde luego mejorados. Y eso significa que será bueno para la sociedad aragonesa.

Así que empezaré aunque lamentando mucho que el portavoz del Partido Popular haya tenido que marchar y yo sólo deseo que ese problema personal que tiene, en fin, sea de lo más atenuado posible.

Con brevedad, quiero hacer dos o tres alusiones porque me parece que por respeto democrático yo creo que lo tengo que hacer y porque además están sus compañeras y compañeros aquí escuchándome. He hablado de tres o cuatro cuestiones en las que yo quiero centrarme. En primer lugar, el portavoz del Partido Popular ha dicho que el presupuesto que yo presentaba era exactamente el mismo y lo ha terminado diciendo, su departamento es un poquito menos fuerte, lo cual no acaba de cuadrar muy bien. Porque si es el mismo no será ni más fuertemente, no menos fuerte será igual de fuerte que el presupuesto anterior.

Pero en cualquier caso, como esa es una contradicción que creo que ha sido la que ha hilado su argumento, me parece importante que no la deba de hacer.

Fundamentalmente, se ha centrado en hablar de los presupuestos que derivan de la Ley de Capitalidad. Es verdad que lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, yo que creía que todo el arco parlamentario debía de estar contento de que por una vez fuéramos capaces de cumplir con nuestro Estatuto y hacer una Ley de Capitalidad en concordancia, en coordinación con el Ayuntamiento de Zaragoza, que es el primer ayuntamiento de esta comunidad autónoma. Y la percepción que tengo yo es que algunas fuerzas políticas no están para nada satisfechas de esa Ley de Capitalidad. En cualquier caso, intentaremos traerla aquí.

Ahora bien, los números son los números y cuando las críticas que se hacen es que este es un malísimo acuerdo porque a Zaragoza solamente se le dan ocho millones de euros. Pues hombre, yo me he molestado en traer las previsiones que tenían los anteriores gobiernos respecto a la misma ley de capitalidad que decía: “año 2016 cuatro millones de euros, año 2017 cuatro millones de euros.” Y así hasta que a partir del año 2021, hubiese veinte millones de euros.

Por lo tanto, si cuatro eran buenos en el año 2016, imagino que mejor serán ocho en el año 2017. Creo yo, por lo menos desde un punto de vista presupuestario es solamente el doble de esa cantidad que el resto quería poner. *[Comentarios.]*

Bien, se ha hablado también como una fortaleza el presupuesto, hablaba el portavoz del Partido Popular de las partidas de víctimas del terrorismo y de violencia de género. Y dice no porque ustedes solo se limitan a cumplir la ley. Bueno pues me imagino que en la misma obligación que tenían los anteriores gobiernos, sólo que los anteriores gobiernos en materia de víctimas del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

terrorismo no pagaron ni un solo euro, todo lo que se ha pagado en víctimas de terrorismo lo ha hecho este Gobierno en el presupuesto anterior, en el presupuesto del 2016.

Es verdad que como cumplimiento de una ley, es verdad. Pero también es verdad lo que digo yo, es que no se pagó ese dinero y por eso, en fin, quiero dejar las cosas en su justa medida.

Comarcas, miren ustedes, yo el año pasado vine aquí diciéndoles y reconociendo públicamente que el dinero que había para comarcas y para justicia gratuita allí tienen ustedes mi intervención era escaso. Y además les dije algo más, me comprometí con ustedes que ese presupuesto se solventaría a lo largo de la legislatura, porque sí. Con un Gobierno en minoría son las Cortes las que hacen las modificaciones presupuestarias.

Pero las Cortes no harían modificaciones presupuestarias tampoco, si no hubiese un aumento de ingresos y algo habrá habido que hacer para que haya habido los ingresos suficientes para poder haber realizado esas modificaciones presupuestarias, creo que esto es bastante obvio y todos lo podemos entender.

Lo cierto y verdad es que el compromiso que yo asumí aquí se ha cubierto, las comarcas tuvieron un presupuesto razonable, los ayuntamientos a los que se han referido claro que algunas de las intervenciones que ha habido aquí es que me empiezan a sonrojar. Porque yo siempre he pensado que me enseñaron de pequeño a leer y que dieciocho millones, son más que quince millones novecientos.

Pero quince novecientos, son más que nueve seiscientos cincuenta y tres, que nueve seiscientos cincuenta y tres, y que diez cuatrocientos noventa, eso es lo que me enseñaron a mí cuando yo iba a la escuela. Pero posiblemente ahora los métodos pedagógicos han cambiado y ahora resulta que estamos invirtiendo la realidad. Y que dieciocho millones de ahora son menos que nueve millones de cuando gobernaba el Partido Popular, apoyado por un Partido Aragonésista, que defiende el territorio, que defiende a los municipios, que defiende las comarcas, pero eran nueve millones señoría.

Y encuentro yo aquí a una parlamentaria que dice que tengo que sentir vergüenza y pedir perdón porque en el año 2016 hubo quince millones novecientos mil euros y dieciocho que va a haber para los municipios. Oiga, y que perdón tiene que pedir usted entonces con los presupuestos que usted votó, con los presupuestos que usted voto, pero no solamente votó, contribuyó a traer a esa Cámara, esa es la pregunta que se tiene que hacer usted señoría.

Bien.

Comarcas, reitero, yo mismo reconocí que fue un error que nosotros nos equivocamos al traer esos presupuestos, pero tengo que decirles algo también, para marcar, cómo se hicieron los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

presupuestos del 2016 y yo sé, que no les sabe bueno pero claro, cuando oyes estas cosas, al final no tienes más remedio que acudir a eso que le llaman algunos, maldita hemeroteca.

Y es que los presupuestos que este Gobierno tuvo que traer al año pasado, venían condicionados por cosas tan tremendas como esta.

El anterior gobierno disparó un 138% las facturas en los cajones. Mil ciento setenta y tres millones de euros en pagos pendientes, seis mil seiscientos veintitrés millones de deuda desbocada, un 1,81% de déficit. Ochenta y cuatro días en periodo de pago, la liquidación del presupuesto no reflejó gastos por trescientos setenta y un millones.

La Cámara de Cuentas, corrige el agujero de 2014, que pasa de seiscientos treinta a novecientos ocho millones.

Oiga, ¿y qué se podía hacer, para llevar a cabo unos presupuestos con esto que dice la maldita hemeroteca? Oiga, ¿me lo quieren decir ustedes lo que se podía hacer?

Pues lo que pudimos hacer, señorías, lo que pudimos hacer. *[Comentarios de la diputada Herrero Herrero.]*

Y lo que pudimos hacer y hemos hecho, una gestión que ha permitido que ahora podamos estar donde estamos. Es decir, bastante mejor de lo que estábamos en el año 2016, y no digo que sea sólo por culpa del Gobierno, oiga, en fin, yo no me caigo de no se sabe dónde.

Y eso que la situación económica ha mejorado y por lo tanto, los ingresos han sido mejores y eso nos permite hacer otras políticas, pero esto es lo que pasó el año pasado y no reconocer eso, creo que no es, no es justo.

Justicia gratuita, justicia gratuita... Nosotros sabíamos que la partida también estaba infradotada, si lo sabíamos. Oiga, ¿pero saben lo que sabíamos también? Lo que sabíamos, también, es que cuando llegó este Gobierno en 2015, hubo que pagar todavía partidas de justicia gratuita.

No se engañen ustedes, no solamente de los dos primeros trimestres de 2015, de los dos últimos trimestres del 2014, es que eso es a lo que tuvimos que hacer frente en materia de justicia gratuita.

Y ahora y ahora, ¿qué hemos hecho en este presupuesto? Ponen una partida para justicia gratuita, que se ajusta. Pero fíjense ustedes, han dado dos cifras, una al Partido Popular que dice, han ejecutado ustedes cinco millones seiscientos mil euros y han puesto 4,5 tanto lo tanto les falta.

No, claro, claro, claro que ejecutamos cinco millones seiscientos mil euros, como consecuencia de lo que venía de atrás.

Y ahora, ¿qué es lo que nos hace falta? Nos hacen falta cuatro millones y medio, pero por qué, les voy a dar otra clave también. ¿Por qué cuatro millones si será suficiente con cuatro

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

millones y medio? Fundamentalmente también, porque si se nota una mejora también en la actividad económica y eso significa que hay más familias donde alguno de sus miembros trabaja y eso significa que hay gente que ha abandonado el paro y que tiene trabajo, habrá menos casos también de justicia gratuita y por lo tanto, bajará la partida global que necesitamos para eso.

En eso está basado precisamente los cuatro millones y medio y por eso yo coincido o creo, que tendremos suficiente con esa partida de esos 4,5 millones.

Bueno, finalmente ha comentado algo el portavoz del Partido Popular, algo de pan y circo. Yo en todo caso, es mejor que hablemos de pan y de despensa, de pan y circo a mí no me gusta la publicidad, y yo desde luego, no tengo ningún interés en que haya partidas para publicidad, ninguno.

La partida para publicidad, podía estar en aquellos departamentos inversores que nos pudieran permitir salir a lucir gestión, pero desde luego un departamento como el de presidencia, hacer mucha publicidad. Les garantizo, que no es lo más aconsejable y desde luego no es lo que yo pretendo.

La señora Martínez del Grupo Mixto, quiero agradecerle sus palabras y su apoyo, dice que no nos duelen prendas para aceptar estos presupuestos, pero tampoco en criticarlos, como hizo en el año anterior,

Y es cierto, es que no solamente los criticó ellas, es que yo no sé si he sido el único consejero que ha venido aquí a decir que los presupuestos que yo traje el año pasado, eran unos presupuestos deficitarios.

Y lo dije y no se me cayó ningún anillo, porque yo era consciente. Y reitero lo que dije, es que esos presupuestos se arreglarían a lo largo del ejercicio y cumplí con mi palabra también y los presupuestos se arreglaron a lo largo del ejercicio.

Ha dicho que es muy importante que se cierre el mapa comarcal, sabe usted que tenemos y estamos trabajando en la Comarca 33. Espero que seamos capaces de traer esa ley al Parlamento porque me parece que cerrar el mapa, junto con la Ley de Capitalidad el mapa territorial en Aragón, creo que es una cuestión muy importante.

Ya les digo, está muy avanzado el proceso de negociación con las distintas mancomunidades que operan en estos estos momentos y además hay una cuestión, que son las ganas que tienen estas mancomunidades, de que reciban, de que reciban una financiación adecuada, exactamente igual que la que reciben las comarcas. Pero eso sólo se podrá hacer, si tenemos cerrado el mapa comarcal.

Me ha hablado también de la justicia y le agradezco que valore el trabajo que se está haciendo en materia de mediación. Le agradezco que valore también el esfuerzo que queremos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hacer también en cláusulas suelo, -por cierto- no es un esfuerzo sólo del Gobierno de Aragón, es un esfuerzo que está coordinado también con el Consejo General del Poder Judicial y coordinado también por el Ministerio de Justicia, porque todos nos hemos dado cuenta de que se podía bloquear el funcionamiento ordinario de los juzgados y eso, no nos lo podemos permitir.

Y por lo tanto, de acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial, posiblemente se cree un nuevo juzgado Zaragoza, que, -para que lo sepan- sus señorías, la obligación que tiene el Gobierno de Aragón no es poner jueces, no es poner fiscales, es solamente poner, -que ya es bastante- poner funcionarios.

Esa es nuestra responsabilidad, nuestra responsabilidad es poner y pagar los funcionarios de ese juzgado que tengamos que hacer, para cláusulas suelo, que creo que tiene que ser una cuestión que tenemos que acometer.

El señor Domínguez, me habla de escepticismo, de que este presupuesto llega tarde y es cierto, llega tarde, como llega tarde el presupuesto de diez comunidades autónomas, pero todavía más pronto que el presupuesto del Estado que todavía no ha llegado, aunque efectivamente se va la semana que viene, por lo que han dicho a aprobar, con lo cual, llegamos un poquito antes que el presupuesto del Estado. *[Comentarios de la diputada Martínez Romances.]*

Pero en cualquier caso, en cualquier caso, es evidente que para todos sería bueno que el presupuesto se hubiera aprobado en su fecha y por lo tanto, no tengo nada que decir. Es verdad, que va a ser un presupuesto más difícil de ejecutar, porque vamos a tener menos tiempo de ejecutar.

Si yo fuera el señor Gimeno, diría que iba a estar tan contento como el señor Montoro, porque de esa manera no ejecuta el señor Montoro. Pero yo, no soy el señor Gimeno, por tanto yo lo que le digo, es que quiero gastarme el dinero que hay en estas partidas presupuestarias, que vamos a hacer todo el trabajo posible, lo posible y lo imposible, por ejecutarlas y que al finalizar el año podamos venir aquí con un nivel de ejecución razonable, al menos tan razonable como el que hemos tenido en el ejercicio pasado.

Me ha preguntado alguna cosa sobre un juzgado de instrucción, solo quiero decirle algo, los juzgados que se pongan en Aragón no los pone el Gobierno de Aragón, no es su competencia. Los juzgados se ponen en función de una baremación que hace el Consejo General del Poder Judicial de acuerdo con el Ministerio de Justicia.

Es verdad que el funcionamiento de los juzgados, no los jueces, los jueces los paga el Ministerio de Justicia, no los jueces, los funcionarios somos los que tenemos que proveer nosotros.

Para que se hagan una idea, un nuevo juzgado en Aragón cuesta en torno a trescientos mil euros.

Plan de Violencia a la Mujer. Vamos a ver, sobre esto también quiero comentarles algo.



24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A mí, me parece que es una cuestión de mucha seriedad, como la que se toman todas sus señorías y creo que como se la toma el Gobierno. Este año, una partida presupuestaria, seiscientos mil euros... Y yo quiero aprovechar ya, se lo iba a decir después a la portavoz del Grupo Podemos, nos tenemos que sentar ya a ser posible, el lunes de la semana que viene para empezar implementar ese plan piloto, porque no es fácil, porque las competencias no son competencias que tenga la comunidad autónoma, porque las competencias, están repartidas con el Gobierno de la nación.

Y entonces, tendremos que hablar para saber si podemos coordinar con el Gobierno de la nación, si podemos coordinar cosas con el Ayuntamiento de Zaragoza o ver cuáles son las medidas que tenemos que hacer, para atajar un problema que es un problema social de primera magnitud.

Y yo me lo creo, y como me lo creo y creo que todos los que estamos aquí, todos los que estamos aquí coincidimos en esto, a mí lo que me gustaría es que el lunes nos pudiéramos poner de acuerdo ya para empezar a trabajar en esta cuestión.

Y añadido algo más, y a ser posible, independientemente de que esta sea una partida que es verdad en el acuerdo entre el Partido Socialista, Chunta Aragonesista fundamentalmente el Partido de Podemos, yo creo que si fuéramos capaces todos de aportar lo que pudiéramos cada grupo parlamentario aportar, daríamos un ejemplo también a la sociedad en la lucha contra esta lacra.

Así que yo les invito a todos y a todas ustedes, a que tengan la confianza suficiente para poder hacer las aportaciones que consideren oportunas.

Me ha hablado usted... En el año 2016 hubo un atentado a la justicia gratuita. No, no hubo ningún atentado, hubo una mala dotación. Reconocida por mí mismo y finalmente solventada con las modificaciones presupuestarias.

Es verdad que eso suscitó mucha incertidumbre, hubo manifestaciones algo que entra dentro del trabajo que tiene el consejero de Presidencia de aguantar también hasta las presiones que pueda tener.

Pero yo mismo, reconocí que la partida estaba infradotada y de esa manera utilizando el término que ha utilizado la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos de achicar espacios o de achicar agua, que me parece que ha dicho, no sé si es achicar agua o no pero evidentemente, no podíamos cometer ese error, porque las circunstancias además nos permitían, las económicas, poner la partida que se necesita realmente para esta cuestión y eso es lo que hemos hecho.

Juzgados de paz, juzgados de paz. Hubo una cantidad de dinero para hacer cursos, sí, sí, se hicieron los cursos. A uno de ellos acudí con el juez Dolado, no, fue otro juez que yo acudí a Teruel y creo que se han hecho también charlas en distintas provincias, pero en todo caso, estoy de acuerdo con usted, yo creo que ese dinero hay que gastarlo precisamente para formar a los jueces de paz, que están allí tirados en...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero, lleva usted dieciséis minutos.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* ... Termino, termino en seguida porque he hablado de Ley de Capitalidad.

Las comarcas, ya lo sabe usted, la CARTV sabe que tiene la misma cantidad de dinero fundamentalmente porque está sometida a un instrumento jurídico que aprueban las Cortes, que es el contrato programa. Y continuó con mucha rapidez.

Señora Herrero. No la entiendo, yo ya no sé si usted sube o baja, o el que sube o baja es el presupuesto, porque usted cuando le ha convenido hecho comparaciones con la liquidación del presupuesto, cuando le ha convenido ha hecho comparaciones con el presupuesto inicial, cuando no, ha utilizado un *powerpoint* cuando no, utiliza el presupuesto que se ha presentado en estas Cortes.

No le he entendido absolutamente nada y yo creo que su imaginación no tiene límites. Pero hay algo que le voy a aclarar, se lo he dicho ya al principio.

A mí, me enseñaron que dieciocho es más que nueve y como dieciocho es más que nueve, eso significa que en los presupuestos de este año, para los municipios Fondo de Cooperación Municipal, hay doble de lo que ponían ustedes cuando han tenido la responsabilidad de gobernar.

Segunda cuestión, segunda cuestión...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero lleva ya diecisiete minutos. Vaya terminando por favor.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* ... Sólo porque no me diga la señora Herrero, que no le contesto.

Justicia, tienen ustedes una justicia mal transferida, se ha dejado usted una cosa por decir. Que la transferencia de justicia la hizo quien la hizo y yo desde luego no la hice.

Usted sabe quién la hizo, yo no. Pero usted sabe quién la hizo.

Respecto a Podemos, le agradezco mucho, le agradezco mucho su intervención, dice que no puede ser tan optimista como con la consejera de Innovación, es que ella se llama alegría y yo solo Guillén, por lo tanto es normal que usted esté más contenta con ella.

Ha hablado de cómo se quedó la situación de las comarcas, justicia gratuita y fondo de cooperación municipal. Le he contestado ya, le he contestado a lo de achicar agua, le he contestado ya al crédito de si nos falta o no dinero en la justicia gratuita.

24-03-17

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Le agradezco mucho el apoyo a la Ley de Capitalidad, a la mediación y también a la memoria democrática, reitero lo que le he dicho la violencia machista...

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Señor consejero en treinta segundos le quitaré la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):*... Termino ya agradeciéndole al portavoz del Partido Socialista sus palabras, su intervención, creo que ha hecho un intervención magnífica, propia de una persona joven de una persona con talante, de una persona bien dotada y bien preparada como es usted.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (LEDESMA GELAS):* Muchas gracias señor consejero.

La verdad es que la puntualidad británica no puedo ser en esta ocasión. Antes de pasar a ruegos y preguntas, bueno, a las actas y a los ruegos y preguntas, quiero agradecer el buen tono general de todas estas sesiones de las nueve comisiones de Hacienda, el esfuerzo de todos los portavoces y todos los diputados que han pasado por aquí, especialmente del señor Vicente Ocón y el señor Sancho Guardia, que han estado en las nueve sesiones de esta Comisión de Hacienda maratoniana.

Y pasamos a los órdenes del día, no perdón, a las actas, a las actas de las sesiones aprobadas por unanimidad.

Ruegos y preguntas. Se levanta la sesión hasta la próxima.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas y veintitrés minutos.]*